UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD 092 AJUSCO, CDMX

ÁREA ACADÉMICA I. POLÍTICA EDUCATIVA, PROCESOS INSTITUCIONALES Y GESTIÓN

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

La Reforma Educativa Neoliberal De Peña Nieto y La Evaluación

TESINA

EN LA MODALIDAD DE MONOGRAFÍA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

PRESENTA:

DOMINGO ANTONIO HERNÁNDEZ VILLANUEVA

ASESOR:

MTRO. FRANCISCO JAVIER GARCÍA JUÁREZ

Ciudad de México **Mayo 2025**

Educación
Secretaría de Educación Pública

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2025

DESIGNACIÓN DE JURADO AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE FECHA DE EXAMEN

La comisión de titulación tiene el agrado de comunicarle que ha sido designado miembro del Jurado del Examen Profesional del pasante **HERNÁNDEZ VILLANUEVA DOMINGO ANTONIO** con matrícula **190920114**, quien presenta el Trabajo Recepcional en la modalidad de **MONOGRAFÍA** bajo el título: **"LA REFORMA EDUCATIVA NEOLIBERAL DE PEÑA NIETO Y LA EVALUACIÓN"**. Para obtener el Título de la **LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

Jurado	Nombre
Presidente	**PROFR. HECTOR REYES LARA**
Secretario	**MTRO. FRANCISCO JAVIER GARCIA JUAREZ**
Vocal	**MTRA. ROCIO VERDEJO SAAVEDRA**
Suplente 1	**PROFR. JAVIER ARTURO PEREZ VEGA**
Suplente 2	**MTRA. CLAUDIA SERNAS HERNANDEZ**

Con fundamento al acuerdo tomado por los sínodos y del egresado, se determina la fecha de examen para:

el viernes 30 de mayo de 2025 a las 10:00 am
EXAMEN PRESENCIAL

A t e n t a m e n t e
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

HECTOR REYES LARA
RESPONSABLE DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Cadena Original:
||1117|2025-05-13 15:01:57|092|190920114|HERNÁNDEZ VILLANUEVA DOMINGO ANTONIO|S|LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN|1|M|3|3|LA REFORMA EDUCATIVA NEOLIBERAL DE PEÑA NIETO Y LA EVALUACIÓN|PROFR.|HECTOR REYES LARA|MTRO.|FRANCISCO JAVIER GARCIA JUAREZ|MTRA.|ROCIO VERDEJO SAAVEDRA|PROFR.|JAVIER ARTURO PEREZ VEGA|MTRA.|CLAUDIA SERNAS HERNANDEZ|2025-05-30|10:00|1319|0|ijnyvpb6R4||
Firma Electrónica:
jm9730kLd/KG3qeYqkn+i/yjb4y9kfjNuPyXtoT3sZYqr3nCuUXiPrHx1W6sEqyU1AZesH7sRzY/I6e9LAPQCM73NAzzHFvlYRMvv64MyYhONXDyW0kS+GCXQkk5C2K7AIT+oskJGszpYRXJ+Hw4kzW+tEQKeWJja/zMaQ6QbpcuPCrLwd9/PYd+OsgV/LYiZoHj7IzBWwPCGvzaH9euWasF6/4nmqWVTzyG6vkUSH1NT08wN3OpDJhmQaDeI9Ij1gToy5W6Hyxt6GdlzjjmZll+WQ5UeJ+C8HL/bFEJgtzSkOmiudXisUyxBkS1KTPHRcIIJP+yuD4UQkLjgOqC9MO9iR3uWA3TG3S5ayxJLoKfON9smhaiuSa4RPr+Ld3+2c5/H/nlNHK9KgZog9w2MFGxOvLXobfLidzW10T1LVrn8W/BpVdIxOguDLdZB8DQUS18ImMpeyFn6WkaxpnY0QYna2TrqcwCX4LS3ME3426MSuo9TJILdtAflfnAr4L515t6PhiDZKyyLaelQ657RGuZLkVzOKfyHbCEpxjr6fgTTsSAxOQVqVCOvngU8tFU3NLOB0BvGu4SY1qd/pTeGrwJt8NWbPEAAJNg/awNUpgF8tMBwAWhu5kajFt42s557Pg7waVzMcvQS2TABAq54VME0HQ7TKLkzyog8htTf3Y=
Fecha Sello:
2025-05-13 15:01:57

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación."

2025 Año de La Mujer Indígena

AGRADECIMIENTOS

A mi mamá, Alejandra:

Por ser el ejemplo de lucha y perseverancia hasta tus últimos días, por nunca rendirte y por mostrarme tu amor en todo momento. Gracias por acompañarme espiritualmente en este momento; jamás olvidaré cada instante que compartimos juntos. Este trabajo que realizó va especialmente dedicado para ti, hasta el cielo, porque sin ti no habría sido posible mi formación académica y mi vida. Te admirare profundamente por la gran mamá que fuiste; Siempre te amaré, mamita 12/05/2025.

A mi papá, Justino:

Por ser un gran ejemplo de la perseverancia, constancia y lucha, tanto en la vida como en el deporte, por guiarme en el camino correcto en el estudio y en el boxeo, por mostrarme la pasión de los golpes como parte nuestra vida diaria, por alentarme dentro y fuera de un ring, por ese amor hacia lo que lo que nos gusta hacer, por aconsejarme en las decisiones, por la valentía y el amor que me tienes, y gracias por apoyarme a conseguir este gran paso. Te amo papá.

A mi hermano, Edgar:

Por ser un gran hermano, por apoyarme y cuidarme, tanto en la vida como en el boxeo, por ser un ejemplo del deporte, por animarme cuando más lo necesitaba, por ser una guía en esta vida, gracias por todo hermano, te admiró mucho.

A mi perrito Orión:

Por ser mi compañero en las noches de desvelo, por acompañarme con su cariño y por ser un consuelo en momentos de estrés y cansancio. Gracias por estar cerca con tu alegría.

A Sofia Helué:

Por ser más que una colega de estudio, por acompañarme y por apoyarme en los momentos más difíciles, por ser mi compañera constante, por tu cariño y por caminar a mi lado en esta etapa de la vida. Gracias, en todos los sentidos.

A mi Asesor Francisco Javier García Juárez:

Por ser parte importante a lo largo de este trabajo como Sociólogo de la Educación, por gran un gran guía en el desarrollo de este proyecto, por ser una inspiración en mi labor como investigador, por apoyarme en todo momento, y por no permitir que me rindiera a pesar de las adversidades que se me presentaron, pero, sobre todo, gracias por creer en mí.

A los Maestros de Sociología de la UPN:

A lo largo de mi vida universitaria, tuve el privilegio de contar con la guía y el apoyo de profesores que no solo me transmitieron conocimientos, sino que también dejaron una huella en mi desarrollo personal y profesional. Por ello, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la Maestra Fabiola Eneida Martínez Ocampo por el amor y la pasión de la historia y de los movimientos sociales; a la Maestra Rocío Verdejo por su dedicación y compromiso con la sociología de la educación; al Maestro Vicente Carrión por la enseñanza fundamental de la estadística educativa y al Maestro Héctor Reyes Lara por el amor a la lectura como parte importante de nuestras vidas; a la Maestra Claudia Sernas por su compromiso con la enseñanza y dedicación a través del conocimiento del Curriculum Oculto . Su ejemplo y enseñanza han sido fundamentales en mi crecimiento, no solo como estudiante, sino también como persona.

Al Profe, Fer:

Por su apoyo durante el servicio social, por sus consejos, por su amistad, y por ser una guía en la última etapa de la universidad. Se le aprecia y se le quiere mucho, profe.

Al CAE:

Al Centro de Atención de Estudiantes y a cada uno de sus integrantes, por su apoyo, por sus consejos y palabras de animó en cada etapa, antes y durante la realización de este trabajo. Sin ustedes, este logro no habría sido posible.

ÍNDICE

Introducción..... 7

Tema de Investigación 8

Planteamiento del Problema..... 8

Justificación..... 9

Objetivos 9

1.1. General..... 9

1.2. Específicos 10

Marco Teórico 10

Metodología..... 16

Capítulo 1

Contextualización..... 19

De Políticas a Practicas: La regulación de la Educación en México 19

Capítulo 2

La Alianza entre El Pacto por México y Enrique Peña Nieto..... 29

2.1. Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto 2012-2018 31

2.2. La Creación de la Ley del Servicio Profesional Docente 36

2.3. El Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)..... 39

Capítulo 3

La Reconstrucción Monográfica de la Reforma Peñista..... 41

3.1. Monografía en Clave Neutra a la Reforma Peñista 41

3.2. La Reforma Educativa de Peña Nieto en Clave Neutra: El Caso de las Escuelas Normalistas y los Estados de Guerrero, Veracruz y Chihuahua.. 50

3.3. Monografía en Clave Crítica de la Reforma Educativa Peñista 59

3.4. La Crítica de la Reforma Peñista 59

3.5. El Contraste de las Publicaciones Periodísticas..... 62

Conclusiones 67

Anexos..... 69

a) Matriz para la construcción monográfica 69

b) Matriz para la construcción monográfica en Clave Crítica de la Reforma Educativa Peñista 73

Referencias..... 76

Introducción

El tejido social de una política educativa tiene como propósito mejorar las condiciones laborales de los docentes y el desarrollo académico de los alumnos, con el fin de elevar la calidad educativa en el Sistema Educativo Nacional (SEN). A lo largo de los distintos sexenios presidenciales en México, las reformas educativas han representado un parteaguas para la relación entre el Estado y el Magisterio, al situar en el centro del debate socioeducativo la evaluación educativa. El discurso de la calidad educativa ha sido utilizado para justificar una serie de transformaciones estructurales en el ámbito educativo que, si bien buscan modernizar la educación, también ha generado tensiones significativas en su práctica.

En ese contexto, se estudió la reforma educativa durante el sexenio presidencial de Enrique Peña Nieto (2012-2018), la cual provocó cuestionamientos generalizados, tanto por parte de sectores pertenecientes al gremio magisterial, así como de sectores de la sociedad civil y de instituciones educativas.

Asimismo, resulta fundamental reflexionar y analizar las consecuencias que la reforma educativa peñista tuvo en la comunidad docente, un sector esencial del Sistema Educativo Nacional (SEN), que se vio directamente afectado por los cambios puestos en práctica, especialmente sus derechos laborales y a las dinámicas de trabajo en las aulas.

A través de una conceptualización teórica, se exponen los elementos necesarios para comprender una reforma educativa de corte neoliberal, así como las prácticas desarrolladas por los gobiernos para subordinar la educación nacional a términos de la evaluación educativa.

Con el fin de entender cada contexto sexenal, se realiza un análisis histórico de las políticas neoliberales implementadas en México desde la década de noventa, describiendo las principales reformas educativas emprendidas en cada administración, todas ellas justificadas bajo el argumento de mejorar la calidad educativa.

La reconstrucción monográfica de la reforma educativa promovida durante el gobierno de Enrique Peña Nieto se aborda desde una perspectiva crítica, a partir del análisis de artículos académicos, notas periodísticas digitales y publicaciones especializadas que estudian y cuestionan dicha reforma.

En ese sentido, el papel del sociólogo de la educación obtiene relevancia, al encargarse de analizar, reflexionar y criticar los procesos sociales asociados a las políticas educativas, con el fin de visibilizar los cambios realizados en ella.

Tema de Investigación

La presente investigación se constituye en el formato de tesina monográfica y se inserta en la temática de política educativa, partiendo del análisis socioeducativo de la Reforma Educativa en México durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), enfocándome en el diseño del modelo educativo puesto en práctica durante su sexenio gubernamental, tomando en cuenta la implicación hacia los diversos sectores educativos en dicha materia, incluyendo al magisterio. De esta forma, se analiza centralmente la temática de la evaluación docente establecida en dicha reforma y sus impactos a los sectores implicados.

Planteamiento del Problema

La investigación analiza la Reforma Educativa en México en el sexenio presidencial 2012-2018 que, por el periodo de aplicación y el sistema de gobierno de México en esa época, podemos considerarla como de corte neoliberal; en dicho análisis se expone los impactos positivos y negativos en los sectores que fueron sometidos a su aplicación, por lo cual, permite identificar y reflexionar las consecuencias ocasionadas directamente por la reforma educativa.

El sexenio presidencial que enmarca la investigación, fue la presidencia de México por Enrique Peña Nieto que representó una continuidad a las políticas neoliberales en México, que por más de treinta años se habían estado aplicando, la presidencia peñista representó también el retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia de la república. Así mismo, representó la continuidad y retorno de la aplicación de políticas de desarticulación de algunos sectores del sistema público o de su transformación inclinada a la misma línea de políticas, por ende, la reforma educativa de Enrique Peña Nieto implicó el intento de desarticular al gremio magisterial y subordinar el sistema educativo nacional al servicio de los intereses del sector empresarial; a partir de considerar los

elementos que la conformaron, como la evaluación docente, el sistema de carrera magisterial, las escuelas de calidad, el sistema de vigilancia, etcétera.

Justificación

Esta investigación es relevante debido a que aborda un tema de suma importancia dentro del campo de la sociología de la educación; como lo es la reforma educativa diseñada en el sexenio gubernamental de Enrique Peña Nieto (2012-2018), el cual existieron cuestionamientos generalizados, tanto por sectores pertenecientes al gremio magisterial, así como sectores de la sociedad, y de instituciones de educación, que se le da un seguimiento específico en esta investigación, así como a las políticas de enfoque neoliberal en México que surgieron desde los años 90s, tal como su consolidación constitucional en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

La importancia de la investigación radica en la elaboración de una monografía que analice las consecuencias de la evaluación docente resultado de la reforma educativa de Peña Nieto (2012-2018). Postulando la reflexión y análisis de las consecuencias vividas por la comunidad docente implicada en esta reforma, quienes fueron sometidas y sometidos a la transformación por imposición, en una primera instancia, a sus derechos laborales y formas de trabajo.

Objetivos

1.1. General

- Identificar los fenómenos que surgieron con la evaluación docente impuesta por la reforma educativa neoliberal de Peña Nieto, para efectuar un análisis de las afectaciones que se originaron después de haber planteado la evaluación docente de manera constitucional.

1.2. Específicos

- Reconstruir la monografía referente a la Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto en México, logrando realizar una integración de las diferentes perspectivas entorno a esta problemática, así como su identificación y respectivo análisis socioeducativo.
- Analizar las características de la transformación de la evaluación docente después de la reforma, para facilitar un análisis detallado dentro de los sectores descritos.
- Describir la reforma educativa de Peña Nieto para analizar los fenómenos que se derivaron de ella.

Marco Teórico

La educación como un derecho en México se encuentra fundamentada en el artículo tercero constitucional, donde la educación es perteneciente al Estado, desde nivel básico y superior, al manifestarse por cumplir diversas metas específicas a lo largo de la historia en las que se ha producido conocimiento en cada una de las políticas educativas, por esta razón, cada contexto se ha distinguido por las cuestiones económicas, políticas, sociales y culturales.

Para poder fundamentar la descripción de su transformación por medio de políticas neoliberales, me baso en Miñana y Rodríguez (2002) con el tópico educación neoliberal en el cual nos menciona que el neoliberalismo “es promover una visión economicista ligada a la primicia del mercado como la visión más adecuada y la única legítima para orientar las decisiones en el campo, es considerar la educación como mercancía” (p. 7).

Dentro de las reformas educativas neoliberales que se han echado andar en México en los últimos treinta años, se han establecido también estos procesos de intentos magisterial, desarticulación vertical de sectores educativos, actualizaciones curriculares y planes educativos con injerencias de organismos internacionales y empresariales, pero se visualiza una tendencia a la imposición del sistema evaluador, como un instrumento de control en diversas ramas del Estado a través del establecimiento del Estado evaluador, como eje principal que impacta en los diversos niveles educativos dentro del SEM.

Por ello, en esta investigación he recurrido al análisis de la construcción del estado evaluador, en el que se presenta como una particularidad donde se generan diversas

políticas educativas dentro de la educación […] En este sentido, el Estado Evaluador es descrito por Neave (1990), citado por Bentacur (1997) como:

> una racionalización y redistribución general de funciones entre el centro y la periferia, de manera tal que el centro conserva el control estratégico global, por medio de influencias políticas mínimas, mismas que constituyen la asignación de metas para el sistema de criterios en la calidad del producto (Neave, 1990, p. 8, citado por Bentancur, 1997, p. 118)[1].

Neave nos dice que el Estado Evaluador es un proceso de instrumentos que están comandados por agencias nacionales para las tomas de decisiones de la educación en el país. Por lo que no se sabe quién diseña los instrumentos; los cuales han tenido un sinfín de implicaciones políticas y económicas en los sistemas donde son aplicados, que alteran las dinámicas de grupos sociales, como el sistema educativo y sus actores, impactado así a un espectro mayor, incluyendo a los social, si consideramos que la educación juega un papel fundamental en la formación de las generaciones futuras.

Otro enfoque sobre el estudio del Estado Evaluador lo analiza Elliott (2002), en el que expone al Estado Evaluador como una mercancía, con la importancia de comprar en vez de ser proveedor, ya que consiste en ejercer una función evaluadora:

> Por ello, el estado evaluador permite adquirir servicios públicos educativos al sector privado, siempre que su relación calidad/precio sea mejor. Uno de sus principales elementos del estado evaluador es la fijación de objetivos, dentro de las políticas junto con el propio gobierno central para las instituciones (Elliot,2002, p. 4).

La evaluación como un mecanismo de regulación en los sistemas escolares para responder cada uno de los desafíos en cada proceso de cambio económico, social y cultural. La implicación de la mercantilización dentro de la educación consiste en desarticular a las futuras generaciones para no realizarse como profesionales. En la práctica, desarticulan la educación pública y sus organismos que lo componen, debido a que se rechaza la práctica de crear colectivos de investigación y de diseño. Lo que permite la entrada de

[1] Fuente retomada por Bentacur, N. (1997). El estado evaluador como una nueva forma de relacionamiento estado-universidades. *Revista Uruguaya de Ciencia Política, 10, Article 10.*

sectores privados con enfoque capitalista en la creación de políticas educativas en los instrumentos de evaluación dentro del SEM.

Con base en estos dos autores mencionados es que pretendo llevar el análisis teórico relacionado con el tema de la evaluación como punto nodal de la política educativa en el país, ocurriendo como fenómeno principal, la reestructuración de la adecuación de las políticas educativas.

En cuanto a la revisión teórica de lo que conocemos como educación neoliberal, Gentili (2001) sugieren que:

> Es la redefinición profunda del papel del Estado en materia educativa (ósea, el abandono del Estado docente y su substitución por un Estado evaluador que, alejado de la función social de educar, tendió a ser asumido como agencia fiscalizadora que determinase los grados de eficiencia y productividad de las instituciones educativas.) Asimismo, cuestiona la posibilidad de constitución de un campo intelectual autónomo al vaciar, empobrecer y sumergir en la decadencia las universidades como espacio público de producción de conocimientos socialmente relevantes (pp. 49 y 51).

Gentili explica que los elementos de la educación neoliberal causan la baja participación del Estado al promover y ampliar la educación a los mercados transnacionales. Implicando la comercialización de los procesos administrativos hacia los trabajadores de la educación en la imposición de medidas regulatorias dentro de su trabajo. En cuanto a los procesos internos, establecen los principios de la educación bancaria, pues no hay una reflexión colectiva dentro de las aulas conllevando el individualismo en cada uno de los actores.

Otra concepción de la educación neoliberal la encontramos con la postura teórica de Jurjo Torres, que nos describe que el neoliberalismo como orientador de los sistemas educativos, con la base de un solo pensamiento único, y se presentan como salvadoras del mundo, que implican:

> Reconocer que los modelos neoliberales están llegando a condicionar los modos de pensar, conformando personas con un sentido común que legitima y naturaliza las estructuras materiales. El sistema educativo debe

> estar al servicio y priorizar las necesidades, es decir, de las empresas, matizando mucho más, de las grandes empresas, no de las pequeñas empresas" (Torres,2002, p.11).

Estas dos posturas teóricas relacionadas con la educación neoliberal nos permitirán hacer un análisis exhaustivo de toda la reforma educativa impuesta por Enrique Peña Nieto, que desde hace más de 30 años es lo que permea en la política educativa en el país. No descartamos agregar a otros teóricos, según lo vaya marcando nuestra investigación.

Otra orientación de suma importancia sin duda es la política educativa para entender el panorama educativo dentro de nuestra investigación. Por ello, Martínez (2018) describe que, "la política educativa puede entenderse formalmente como las acciones emprendidas por un gobierno en relación con prácticas educativas y la forma en que el gobierno atiende la producción y oferta de la educación"(p.78), por ende, es fundamental en la política educativa en los que se implica los diferentes sectores, tanto, especialistas en materia educativa, así como creadores de las políticas públicas, ya que cada uno de los sectores trabaja desde sus esferas que conforma el sistema de gobierno en turno.

Mientras que la Unesco nos menciona que la política educativa, es el diseño de planes de desarrollo del sector educativo y la movilización de donantes para apoyar las prioridades educativas nacionales. Es decir:

> alude también a la capacidad de los gobiernos para sostener, elaborar estrategias y direccionar la actividad de Estado hacia el logro de los objetivos propuestos. Se hace referencia a la capacidad de definir y dotar de legitimidad un horizonte para la política, así como liderar los procesos necesarios para transformar la realidad educativa (UNESCO, 2018, p.12).

Sin embargo, las prácticas en la orientación de los programas y decisiones de las políticas educativas influyen con base en los países que conforman la UNESCO, ellos toman las perspectivas educativas de cada uno de sus aliados.

Otro teórico de suma importancia es Popkewitz que nos describe que la Política Educativa es el punto reflexivo desde la coyuntura histórica entre la formación del Estado de bienestar, con la reforma como proyecto fundamental. En ello pone la reflexión:

> El estudio de la política supone algo más que analizar efectos instrumentales de las prácticas escolares. La puesta en marcha de una

> política implica múltiples consideraciones acerca de los efectos del poder, esto es, el despliegue del poder a través de la construcción de diferenciaciones y categoría por las que se construyen el objeto y los sujetos de lo escolar (Popkewitz, s, f, p.130)

Esto, pone la relación que tiene una política educativa con los sujetos, así como sus prácticas dentro del espacio escolar; no solo en el discurso, sino como instrumentos sometidos a través del poder que el Estado controla por medio de sus diferentes esferas. La política educativa desempeña las relaciones de enseñanza-aprendizaje en cada gobierno de cada sexenio.

De la misma forma, como parte de nuestro tema relevante el concepto de evaluación docente recurrimos a Martínez y Guevara (2015), que a su vez cita a la SEP, con su investigación "La evaluación del desempeño docente" en donde nos menciona que:

> La evaluación del desempeño docente es un proceso sistemático cuyo propósito es emitir juicios de valor sobre la calidad del cumplimiento de responsabilidades docentes en la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, a través de un seguimiento permanente" (SEP,2010 citado en Martínez y Guevara, 2015, p. 114).

En este mismo documento, tomamos en cuenta la definición de Ponce (2005) en la revisión teórica de "desempeño profesional", en el cual emplea sus actitudes para dirigir hacía el alumnado en las aulas o fuera de ellas en tareas específicas, en el que nos menciona que:

> El desempeño profesional docente es la actuación del profesor de acuerdo con sus competencias pedagógicas para poder orientar, guiar, y evaluar el proceso de aprendizaje del alumno, para lo cual se debe tener el dominio de tareas y funciones específicas para la función docente (Ponce, 2005 citado por Martínez, 2015, p.114).

La Reforma Educativa se ha convertido para el país, como uno de los principales objetivos para transformarlo en materia, se ha enfatizado en cada gobierno (sexenio) que el propósito sea garantizar la calidad, así como la educación de los alumnos, por ende, esta investigación no se puede realizar sin un elemento de suma importancia. Bajo esta lógica, se destaca la conceptualización de "reforma educativa" según Carbonell (1996):

> La reforma educativa son los procesos de adecuación de los sistemas educativos que se producen cada cierto tiempo. Asimismo, Las reformas educativas inciden, de forma más o menos intensa y explícita, en las diversas funciones sociales de la escuela: preparación para el trabajo, formación de los futuros ciudadanos, control ideológico y social, igualdad de oportunidades y selección escolar. (párr. 1 y 2).

El papel de la reforma educativa es un proceso vital en cada país, quienes buscan objetivos para alcanzar en cada sexenio con acuerdos para generar una transformación a la educación.

Además, para el análisis monográfico tomamos la perspectiva de autores que desarrollan aportes a la investigación educativa, como un proceso de construcción en México a lo largo de los últimos 30 años.

De esta manera, la investigación tendrá un sustento crítico de la Reforma Educativa con las aportaciones de Carlos Ornelas (2015) con la importancia de "las acciones de oposición a la reforma, mediante una resistencia pacífica y civilizada, que amenazó por tomar la calle y apoderarse por tomar la plaza pública" (Ornelas, 2015, p.366).

Asimismo, Aboites (2012) cuestiona la aplicación de los exámenes que no sirven para apoyar los procesos de mejoramiento en la educación. En ese sentido los problemas que se derivaron con la Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto (2012-2018), lo sustentan Hernández (2010) al señalar que **"**se agregan otros problemas derivados de la propia administración del sistema: el estrecho margen de la escuela para tomar decisiones, la insuficiencia comunicación entre los agentes escolares y la escasa participación social en la planeación de actividades escolares" (Hernández,2010, p.51).

La concepción crítica para describir la realidad de la política educativa en las aulas de México es propuesta por Coll, quien expone que "si las políticas nacionales educativas van en sentido contrario a las necesidades reales, entonces los estándares siempre estarán en contradicción" (Coll, 2005, p.87).

El proceso de manifestaciones en el contexto de la Reforma Educativa se entiende por un ciclo de protestas en los movimientos sociales, por ende, la visión que señala Goodwin y Jasper (2015), citados por Medina (2023) mencionan que la protesta es "el acto de desafiar, resistir o realizar demandas a autoridades, detentadores de poder o creencias y

prácticas culturales por parte de individuos o grupos" (Goodwin y Jasper, 2015, citados por Medina, 2023, p. 258)[2].

En ese mismo sentido, las manifestaciones desencadenan las condiciones para la creación de oportunidades, como Tarrow (1997) describe que: "las revoluciones a menudo se concentran en sus condiciones estructurales previas o en sus momentos cumbre. Pero las condiciones inmediatas de tales explosiones se encuentran en la aparición de oportunidades en el seno del sistema político" (Tarrow, 1997, p.277). De esta forma, los grupos políticos tuvieron alianzas y se movilizaron durante la Reforma Educativa promulgada en 2013.

Metodología

Al tratarse de una tesina monográfica, es necesario proceder desde el enfoque cualitativo, debido a que se analizarán los textos surgidos en torno a la temática de la reforma educativa impulsada por Enrique Peña Nieto, como fue el rastreo documental, las técnicas aplicadas para construir la monografía, llegando a una interpretación de los análisis. Al ser una reforma educativa, que causó muchas controversias desde su aprobación y aplicación, así como desencadenó diversidad de procesos socioeducativos, nos encamina a examinar la temática desde un punto de vista crítico que nos lleve a identificar los procesos con exhaustiva profundidad, de manera que logremos captar los matices más significativos.

A partir del marco teórico planteado, algunos autores se utilizarán para contextualizar el análisis de la reforma, así como la bibliografía temática de las leyes y documentos entornos a dicha reforma. La revisión se realizó en textos, revistas, artículos, periódicos, seminarios, boletines, y los que surjan de la indagación. Se sumarán a la investigación, la recopilación de la información más relevante en diversos grupos de discusión, de tal forma que se desarrollen las teorías que expliquen el tema. Por ello, el criterio metodológico para la utilización de esta investigación será el sociológico educativo: la

[2] Fuente retomada por Medina, J. (2023) Represión y resistencia en Nochixtlán, 2016: relatos sobre motivaciones y efectos. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM,

reconstrucción y temática de la monografía, de las corrientes o posturas sobre la reforma educativa y su análisis.

En primera instancia como parte de mi investigación, procederé a establecer las bases de mi marco teórico metodológico, como la referencia del estado evaluador descritas por Neave (1990), citada por Bentancur (1997) y el propio Elliot (2002) en que analizan a la educación como parte de la mercancía para formar parte del Estado. Por lo que parte del procedimiento, es analizar el artículo 3º y 73° junto con sus fracciones, donde se reformularon dichos artículos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En segundo momento me centraré en el enfoque de la educación neoliberal con Pablo Gentili y por último con Jurjo Torres que enfocan su trabajo de lo particular a lo general (deductivo), dicho de otra manera, su análisis es de razonamiento y bajo premisas en las que conllevan el papel que tiene la educación dentro del neoliberalismo mexicano.

Destacó la presencia del estudio de la política educativa, para tener una relevancia del estudio, por medio de Martínez para enlazarlo con nuestro objeto de estudio sobre el desempeño docente con el destacado estudio de (SEP, 2010), junto con (Ponce, 2005; citado por Martínez,2015). Dentro de la tesina monográfica se plantea realizar una matriz bibliográfica en la que será vital analizar las perspectivas intelectuales que se desprenden de la reforma educativa seleccionada.

Además, se propone abordar la reforma educativa como neoliberal, en las que la escuela es sometida a las reglas del mercado generando una crisis; además, crítica al Estado de Bienestar por promover la equidad para generar y promover un modelo individualista, en el que producirá perdedores, fragmentando la economía en los países pobres y la exclusión social interior de esos mismos, en la investigación efectuará el análisis desde una perspectiva crítica.

El neoliberalismo promueve la desigualdad como si fuera un valor indispensable de la sociedad capitalista. Es importante, señalar que las crisis son el proceso de las propuestas neoliberales que tuvieron un éxito social, y no solo educativo. Asimismo, menciona que las políticas neoliberales retratan las ineficiencias de las escuelas; como el fracaso escolar, el descenso de nivel entre los alumnos, la violencia y la indisciplina, la deserción escolar, la pérdida de valores morales, la generación de mayor desigualdad social, la frustración de los profesores por sus salarios, la pérdida de apoyo de los padres a la escuela, sin

mencionar que uno de los objetivos es la vinculación de la escuelas con las empresas privadas para el diseño de los currículos.

El pensamiento neoliberal se aplica en la mayor parte de los países occidentales como un marco referencial hacia la reducción del gasto público en todos los servicios sociales del gobierno. Las prácticas educativas se vieron permeadas de esta reducción al no tener limitaciones de los recursos educativos, aumentos de alumnos por aula, así como en su propia infraestructura. Esto no sería posible, sin el pensamiento ligado entre empresas y educación, como lo subraya el neoliberalismo; al considerar la educación hacia el bien privado, sujeto a actividades comerciales.

Capítulo 1

Contextualización

De Políticas a Practicas: La regulación de la Educación en México

Para abordar la temática propuesta es necesario contextualizar sus antecedentes, considerando el sistema político neoliberal desde su llegada y desarrollo en México, partiendo de los períodos a principios de los años 80´s con Miguel de la Madrid Hurtado, y las tendencias en el mundo neoliberal en la década de los 90´s haciendo especial énfasis en las políticas educativas.

Parte del neoliberalismo es criticar el Estado de Bienestar para promover la desigualdad por medio de políticas públicas de privatización de empresas paraestatales, la privatización de la banca y la devaluación de la moneda, así mismo la condición del mercado mundial, y la destrucción de barreras de protección ante los comercios globalizados, la concesión de ramas específicas de explotación natural a trasnacionales; ya que para ellos es indispensable en su desarrollo de las sociedades capitalistas, por tanto, promueven la necesidad de un estado riguroso que sea capaz de romper la fuerza de los sindicatos, y mantener un estado débil que deje de intervenir la inversión privada; Como menciona Pardo y García, 2003:

> Esto se traduce en las demandas de apertura de mercados, pues a través de la competencia se hacen más eficientes; desregulación o eliminación de trabas para el capital financiero, comercial y productivo, de modo que cada quien tenga libertad para ir a buscar beneficio donde quiera, soportando las mínimas limitaciones en cuanto al derecho del trabajo y convenciones sociales; y la privatización de todas las empresas estatales y de las instituciones que prestan servicios sociales (fondos de pensiones de salud, educación, etc.) (p. 48).

Como bien sabemos el neoliberalismo nació después de la Segunda Guerra Mundial, en una región de Europa y de América del Norte donde imperaba el capitalismo. Según Perry (2003), fue Inglaterra en 1979 con el Gobierno de Thatcher, el primer régimen de un país

capitalista en empeñar la práctica de un gobierno neoliberal. Un año después, lo adoptaría Reagan al llegar a la presidencia de los Estados Unidos. La representación de dichos gobiernos neoliberales fue:

> Generar altos niveles de desempleo, reprimir huelgas, aplicar una legislación antisindical, limitar la emisión monetaria, aumentar las tasas de interés, prohibir los controles sobre los flujos financieros y reducir los impuestos a favor de los ricos (Anderson Perry, 2003, p. 12)

El impacto del neoliberalismo tuvo un tercer escenario en el mudo, particularmente en América Latina, por lo que, el primero en adoptarlo fue Chile en 1973, bajo la dictadura de Pinochet que, comenzó sus programas de manera drástica debido a la privación de los bienes públicos, la represión sindical y el desempleo masivo; posteriormente países como Argentina también emplearían el mismo modelo neoliberal.

De modo que en México como ya se mencionó anteriormente, se implementó en primera instancia, con el debilitamiento del Estado de Bienestar, crisis económica, así como la privatización de empresas paraestatales, bancas y endeudamiento nacional con organismos internacionales, entre otros aspectos. Ahora bien, en el tema educativo en México, se integraron posturas desprendidas de este modelo o dictado por la política exterior como el Centro Nacional para la Educación Superior CENEVAL, para pertenecer a un país de "primer mundo", intrínsecamente se firmaría el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), conformado por Estados Unidos, México y Canadá. En ese contexto, se abrió las puertas al neoliberalismo influyendo en la cultura, la política, la economía y en la sociedad.

Es necesario retomar el sexenio presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) en México, donde se llevó a cabo firmas de tratados, como el Tratado de libre comercio TLCAN, y el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), "que a su vez se reflejaría con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de Educación Básica (ANMEB) firmado el 19 de mayo de 1992" (López, 2013a, p. 55), generando una radical transformación en las relaciones entre el propio gobierno federal, los gobiernos estatales y Elba Esther Gordillo, quien dirigía el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); por tanto, como resultado del convenio entre la SNTE y el gobierno federal, el desarrollo de política educativa se vio alterado, con el propósito de impulsar

una educación básica para todos; destacando como punto principal, el tema de evaluación educativa, donde se aplicarían reformulaciones hacia el artículo 3° constitucional como:

> la descentralización de las decisiones educativas, la profesionalización y actualización de los maestros, la creación de un esquema de promoción horizontal entre los docentes, el impulso de nuevos mecanismos de financiamiento educativo, así como la reordenación curricular, entré otros aspectos (Pérez y Sánchez, 2013, p. 90).

La reorganización del Sistema Educativo Nacional (SEN) implicó la reformulación de contenidos, con un énfasis en elevar la calidad por medio de políticas públicas de privatización de empresas paraestatales, la privatización de la banca y la devaluación de la moneda, así mismo la condición del mercado mundial, y la destrucción de barreras de protección ante los comercios globalizados, la concesión de ramas específicas de explotación natural a trasnacionales. “Por su lado el expresidente Ernesto Zedillo (1994-2000), sucesor de Salinas de Gortari, quien fuera titular de la SEP, representaba continuidad de las políticas de modernización impulsadas por Salinas” (Latapí, 1996, p.155).

Asimismo, “durante el sexenio de Ernesto Zedillo bajo la dirección de Miguel Limón, quien fungía como secretario de Educación Pública, elaboraría el Programa de Desarrollo Educativo, para comprender algunos elementos de la educación” (Martínez, 2001). Por ello, su plan se centró en lograr servicios educativos de calidad, para los grupos marginados.

Sin embargo, debemos de puntualizar que México ya se consideraba un país en vías de desarrollo, debido al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), firmado durante el sexenio anterior. Precisamente en el sexenio de Salinas y de Zedillo, se empezó un intento de privatización de la educación pública a través de los acuerdos entre naciones representadas por la economía del mercado en los que intervinieron el Fondo Monetario Internacional (FMI), cuyo propósito es determinar las normas de estandarización de la educación.

Ya para el año 2002, Vicente Fox echó a andar la reforma llamada *Compromiso Social por la Calidad Educativa*. “Durante la firma de la ya mencionada reforma hubo representantes del poder legislativo, del sector empresarial, gobernadores, rectores de universidades públicas y privadas, la jerarquía eclesiástica y dirigentes de las asociaciones

padres de familia" (Navarro,2009, p.28). En el *Compromiso Social por la Calidad Educativa* se estableció una serie de lineamientos para la transformación y evaluación del sistema educativo, con la idea de fortalecimiento y actualización docente, pero al realizar el análisis de los sectores implicados en la reforma, resalta el sector empresarial, lo que representa síntomas quizás no de una privatización de la educación como tal, sino de una transformación de la educación pública para la mano de obra calificada, en respuesta al sector empresarial.

Por ello, López (2013) menciona que para llevar a cabo dicha reforma se generó una alianza política entre el Partido Acción Nacional (PAN) por medio de la primera dama; Martha Sahagún y Elba Esther Gordillo, dirigente del SNTE con la elaboración de ejemplares de la Guía para padres, cuyo contenido quebrantaba la educación laica (p.57). Coll (2013) menciona que:

> El 8 de agosto de 2002, se daría la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), con la presencia del presidente Vicente Fox, sin embargo, se encontrarían con serios cuestionamientos por ser creada mediante un decreto presidencial. (Coll, 2013, p.50).

Según Coll (2013) uno de los pronunciamientos fue por parte de la cámara de diputados al no tomarlos en cuenta, ya que indicarían que se generaría una autonomía falsa del INEE frente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), y no ser más que un aparato técnico con la función de apoyar al SEN en el sistema de evaluación. Otro de los aspectos importantes fue el pronunciamiento por parte de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), mencionando que la creación del INEE formaba parte de una política neoliberal que llevaría a la privatización de la educación pública.

La CNTE surgió por la organización de maestros en oposición del SNTE, para buscar la democratización del país y de la propia educación en México; Ackerman y Ramírez (2022) refieren que:

> La CNTE ha cuestionado las distintas expresiones y efectos nocivos de ese neoliberalismo y ese proceso inacabado de transición democrática buscando una mejor redistribución tanto de la riqueza como del poder político. De la misma manera, la CNTE ha contribuido a comprender que el neoliberalismo no ha sido solo un proyecto económico y político sino también cultural (p.16).

Durante la administración representada Partido Acción Nacional (PAN), se promovieron diversos instrumentos para llevar a cabo la evaluación educativa, entre los cuales se destacó la implementación de la Evaluación Académica en Centros Escolares (ENLACE). Dicho experimento se aplicó por primera vez en los centros escolares de educación básica. Además, la prueba se vincularía al otorgamiento del estímulo al profesorado a través de la carrera magisterial (CM).

En el año (2006-2012) tocó el turno de Felipe Calderón que representaba al Partido Acción Nacional, su política fue una alianza con el SNTE proponiendo una mejor la calidad educativa. De igual manera, el pacto realizado por Felipe Calderón y el SNTE quien fuera una parte importante para estar en contubernio con las estructuras de gobierno hegemónicas, se realizó la denominada *Alianza por la Calidad de la Educación* (ACE), con el propósito de impulsar en el fondo la evaluación educativa. De este modo, "la alianza ya mencionada fue apoyada por grupos de ultraderecha y por organizaciones empresariales e internacionales, así como el propio sector financiero, disfrazadas de ciudadanas" (López, 2013b, p. 58) los cuales tienen acceso a la información de todos los niveles públicos. "La SNTE es una organización sindical a nivel nacional, que surge por acuerdo del Congreso Nacional de Trabajadores de la Educación celebrado en diciembre de 1943 cuya misión es el estudio, defensa y mejoramiento de sus intereses comunes" (Nuestra razón de ser, s. f.).

En cuanto a la política educativa de Felipe Calderón, fue más desafiante para la posición sindical y magisterial por su estabilidad laboral, firmándose el 15 de mayo de 2008 entre la SEP y el SNTE, cuyos ejes principales del acuerdo fueron:

> 1) la modernización de los centros escolares;2) la profesionalización de los maestros y las autoridades educativas; 3) bienestar y desarrollo integral de los alumnos: 4) formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo; 5) evaluar para mejorar. Cabe mencionar, que dos de los puntos fundamentales del acuerdo son el punto dos y cinco" (Echenique y Muñoz, 2013, p. 86).

Los acuerdos planteados en la reforma educativa incluyeron a los docentes, directores, supervisores y autoridades educativas, por ello según Echenique y Muñoz (2013) menciona que:

> 1. El ingreso y promoción de todas las nuevas plazas y todas las vacantes definitivas serán por la vía del concurso nacional público de oposición convocado y dictaminado de manera independiente. 2. El acceso a funciones directivas en el ámbito estatal se realizará por la vía de concursos públicos de oposición (p.86).

Ante la reforma planteada que estuvieron incluidos los docentes, padres de familia, académicos e investigadores, se llevó a cabo una alianza por parte de la exsecretaría de educación Josefina Vázquez Mota, quien solicitó al Banco Mundial (BM) fondos financieros para el fortalecimiento de la enseñanza en México, que a su vez daría un informe anual del sistema educativo" (López, 2013c, p.58). También solicitó apoyo a la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE) para el diseño técnico del manejo de la ACE. El endeudamiento nacional conllevó a que varios organismos internacionales impusieran modelos educativos, que a su vez se transformaría en políticas educativas. Esto resultó en la persistencia del enfoque neoliberal, sometida a los intereses de los actores dominantes.

Dos meses después de firmar la ACE, en los meses de julio y agosto de 2008, se implementó el concurso nacional público de oposición para acceder al sistema educativo nacional. Esta medida debilitó a las escuelas normales que históricamente formaban a los docentes especializados en materia educativa para el nivel educativo básico y público, el requisito de poseer título y cédula profesional dejó de ser necesario para obtener una plaza docente. A partir de ese momento, la SEP y el SNTE asumieron el papel de responsables en la toma de decisiones sobre el ingreso de docentes, directivos y autoridades educativas. Esto generó una serie de fenómenos, entre los cuales se destacan la exclusión de los maestros recién ingresados, la venta de plazas y un proceso de selección más exclusivo, así como la individualización colectiva del movimiento magisterial, pues cambió la toma de decisiones sobre el magisterio, y el ingreso de nuevos docentes sin formación pedagógica, creando grietas en la asignación de plazas, y desarticulando la conciencia colectiva del magisterio y sus luchas.

Cabe mencionar que durante ese régimen se realizó el Programa de Estímulos a la Calidad Docente promovidos por la reforma, con la supuesta promoción de una educación de calidad y el reconocimiento de los maestros de manera individual, así como colectiva en función de los logros académicos de los propios alumnos. Con ello se generaría que, a

través de los resultados obtenidos de la evaluación, se premiarían a los primeros lugares y a su vez los esfuerzos de quienes tienen un avance significativo. Los estímulos a los docentes pertenecían a los bonos de productividad de los resultados en las pruebas de ENLACE, que fueron otorgadas cada año.

Dichos estímulos significaron una disminución de los salarios de los docentes; debido a que las políticas que se ejercieron en sexenios pasados, los salarios docentes se desplomaron, en lugar de recibir beneficios salariales o aumentos para los docentes, los gobiernos crearon políticas económicas de desvalorización salarial para el gremio docente. Está práctica de estímulo se considera injusta, ya que solo se le otorga si se cumplen ciertos criterios establecidos por las autoridades educativas, lo que se generó un ambiente de competencia entre los docentes, provocando una producción intelectual individual y una enseñanza-aprendizaje memorística para los estudiantes.

En el mismo orden de ideas, podemos afirmar que las reformas descritas anteriormente sirvieron para fundamentar la Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto quien fungió como presidente de México de 2012 a 2018. Este presidente representó el retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en México, y sus prácticas habituales que por sexenios se mantuvieron vigentes, como el caso de la caída del sistema en el fraude electoral, la oposición sin voz, etc.

La reforma educativa planteada por el gobierno peñista, se centró en varios aspectos estructurales, entre ellos se destacó "*la capacitación docente,* aunque su enfoque de orientación principal residió en la obligatoriedad constitucional de la evaluación de la enseñanza con efectos vinculantes en el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los profesores dentro del sistema educativo" (Ruiz, s. f., p. 118). En esta reforma constitucional también se consideró el apoyo para la formación del profesorado.

Sin embargo, quedó fuera para la reforma educativa peñista el desarrollo integral de retroalimentación docente, el rediseño de los procesos educativos. No obstante, "al sistema educativo como tal, se necesitan indicadores de su cobertura y su eficiencia terminal y del contexto socioeconómico en que se inscribe, a partir de las estadísticas educativas y sociales". (Martín & Rizo, 2021, p. 34). Asimismo, no se limita únicamente a solo pruebas estandarizadas, que identifica las fortalezas y debilidades de las áreas educativas.

Conforme a ello “las evaluaciones cognitivas, las evaluaciones adaptables para diversos grupos de cultura, evaluaciones matriarcales con representatividad de los contenidos, las habilidades o competencias escolares de mayor importancia” (Backhoof, 2015, pp. 206 y 207) entre otras[3].

De este modo, en la Reforma Educativa se observó la preocupación sobre las grandes diferencias o estilos diferentes de aprendizajes entre la gran diversidad de la comunidad estudiantil que fue objeto dentro de ésta, pues no se consideraron temáticas respecto al tema, sino que se generalizó una idea única de los estilos de aprendizaje, meramente al corte memorístico y evaluativo para todos los actores sociales de la educación. La evaluación, concebida como un proceso del desarrollo profesional docente, evidenció áreas de oportunidad para su cargo. Existen varias opiniones al respecto, señalando la disposición de que fueron objeto el gremio magisterial, llevándolos a exponer como docentes incapaces de ejercer sus funciones principales y sobre todo su práctica a partir de la evaluación, “y vaya que era una prueba literalmente: un examen, con varias secciones, pero escrutinio irrespetuoso, sin escapatoria y con resultados inapelables” (Antón, 2018, p. 310).

Ante ello, este presidente priista, no dejó fuera de sus políticas neoliberales, ya que su Reforma Educativa de entrada fue por decreto presidencial, “en el cual el poder de (Mexicanos Primero) se hizo presente trece meses antes de que el presidente Peña Nieto presentará la iniciativa de reforma educativa, Claudio X. González le exigiría cambios significativos dentro del Sistema Educativo Mexicano SEM” (Rosales,2016, p.12), sobre todo en el tema de las plazas docentes, pues estas deberían ser sometidas por medio de concursos, no obstante, se llevaría a cabo una evaluación obligatoria para poder ejercer esto podremos considerarlo como la implantación ideológica y política de la asociación Mexicanos Primero, por medio del empresario y presidente de esta asociación Claudio X. González, la implicación y nexos que estos sostuvieron con la esfera política mexicana, iniciando con la presidencia mexicana; lo que representó y confirmó la entrega de la educación pública al servicio de empresarios capitalistas.

[3] Estas consideraciones se deben evaluar entre los distintos contextos familiares y sociales en que se desenvuelven los propios estudiantes. Backoof Escudero, Eduardo. (2015*). Las Transformaciones del Sistema Educativo en México, 2013-2018*. Coordinadores Gilberto Guevara Niebla y Eduardo Backhoof. (Fondo De Cultura Económica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación). FCE-INEE, 2015.

Por ello, la reforma fue "objeto de diversas discusiones y debates, en los que participaron académicos, organizaciones de la sociedad civil y el mismo Sindicato de Trabajadores de la Educación SNTE" (Martínez y Navarro,2018, p. 11). Ya para el mes de diciembre de 2012, "Peña Nieto firma el acuerdo *Pacto por México,* junto con los tres partidos políticos más importantes del país, cuyo anunció ejercería una supuesta educación de calidad con equidad, llevándola al plano de una reforma legal" (Ducoing,2018, p. 71). Las discusiones, debates y oposiciones a estas alianzas surgen debido a que fue más visible la implicación de empresarios y políticos en contubernio con el presidente priista Enrique Peña Nieto y los planteamientos de una reforma educativa de corte neoliberal.

Si bien, para consolidarse la reforma educativa se implementaron diversas acciones dentro de ella, como la creación del Sistema de Información y Gestión Educativa, consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como la creación del Servicio Profesional Docente.

Dicha reforma fue elevada al rango constitucional donde se incluyó la evaluación obligatoria. Asimismo, los concursos de oposición fueron las condiciones laborales para fijar los mecanismos para el ingreso y permanencia del trabajo docente, bajo las condiciones del propio Estado, cuyos trasfondos visualizados por expertos en materia educativa conversaron la siguiente postura:

> En este procedimiento solo se puede entender la evaluación como un procedimiento de medición, clasificación y certificación, es decir, como una prueba estandarizada de opción múltiple (llenado de bolitas) y de aplicación universal, que ha servido en realidad para retroalimentar el proceso educativo, valorarlo, generar diagnósticos sólidos y con información sustancial para mejorar la tan esperada calidad (Coll,2013, p. 46).

Todo este proceso solo sirvió para generar estímulos de permanencia entre los profesores de todos los niveles, en los que solo se permitió compensar a algunos o en concreto a los mejores evaluados, creando una brecha muy amplia de desigualdad, entre otros procesos sociales.

Del mismo modo, uno de los grandes problemas a los que se enfrentaron los maestros fue el sistema de vigilancia por agentes, que no estaban capacitados al interior de las aulas de clases, ya que mediante la medición de tiempo y la forma de ejercer su labor frente a los

alumnos se veían afectados en contra de su autonomía, libertad y proceso de enseñanza-aprendizaje. Ahora imaginemos el impacto de los demás agentes educativos, como las y los estudiantes sometidos al nuevo régimen de trabajo docente, quienes también sufrieron impactos directos a los modos de aprendizaje, a la eliminación de la imaginación y reflexión, así como la vinculación de saberes y realidades.

Por ello mismo, debemos de destacar que la reforma educativa durante el mandato de Enrique Peña Nieto fue un instrumento de autoridad, que estuvo en manos del propio Estado contra los maestros en lucha que se opusieron al analizar y reflexionar las nuevas formas de trabajo y del papel que jugó la educación en éste sexenio, por lo que hubo resistencias constituidas desde el magisterio organizado, por su inestabilidad laboral y las modificaciones mismas que permearon desde su práctica docente, y su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

Una vez expuesto lo anterior, es de relevancia realizar la presente investigación para retomar el análisis de los diversos problemas derivados, así como las fuentes originales que han estudiado este complejo proceso socioeducativo y sociopolítico.

Por tanto y, en resumen, nos encontramos aún muy lejos de conocer una reforma educativa que realmente favorezca el desarrollo de la educación pública en el país; además, con la llegada de Enrique Peña Nieto en 2012 se culmina una serie de reformas que han desarticulado la educación pública desde los años 90s.

Capítulo 2

La Alianza entre El Pacto por México y Enrique Peña Nieto

La llegada a la presidencia de Enrique Peña Nieto en el 2012 estuvo acompañada de su primer discurso el 1° de diciembre del mismo año; afirmando que era tiempo de mover a México y "convocó a todos los mexicanos a ser parte de la gran transformación del país que significa vencer los rezagos y mover todo lo que se tenga que mover: la gente, la mentalidad, las instituciones" (*Es tiempo de mover a México,* 2013a).

Precisamente subrayando sus cinco ejes principales de su gobierno, con el fin de lograr sus objetivos del gobierno; Es tiempo de Mover a México (2013) menciona los siguientes cinco puntos como:

I. Lograr un México en paz, y poner al ciudadano y a su familia en el centro de las políticas de seguridad.
II. Lograr un México incluyente.
III. Lograr un México con educación de calidad para todos, y en la que formen individuos libres, responsables y comprometidos.
IV. Lograr un México próspero, en el que se fomente la competencia en todos los ámbitos.
V. Lograr que México sea un actor con responsabilidad global (s, p).

Los ejes mencionados que realizó el expresidente Enrique Peña Nieto 2012-2018, fueron esenciales para el regreso del priismo a la presidencia. Posteriormente a los cinco ejes, se señalan 13 decisiones; sin embargo, la séptima de ellas se contempló la reforma educativa, al mencionar que:

> En los siguientes días el Ejecutivo Federal enviará al Congreso de la Unión la iniciativa para reformar el artículo tercero constitucional y, en su momento, la subsecuente reforma a la Ley General de Educación. Con esa reforma, dejará de haber plazas vitalicias y hereditarias en el sistema educativo nacional (*Es tiempo de mover a México,* 2013b.).

Para poder llevar a cabo dichas acciones, Enrique Peña Nieto pactó una alianza con los tres partidos más importantes del país: el PRI, el PAN y el PRD, logrando vincular su alianza partidista con la reforma educativa, en la que refirió que la educación tiene "la encomienda de facilitar y apoyar el ejercicio de los cientos de miles de docentes que

cumplen con su responsabilidad. Bajo la premisa de una evaluación técnicamente justa para conciliar el buen desempeño de los maestros" (Gaceta Parlamentaria, 2012, p. 6).

Del mismo modo, el documento que se suscribe por la firma de Enrique Peña Nieto y el Pacto por México se expone de la siguiente manera en la Gaceta Parlamentaria (2012):

> En la ciudad de México, Distrito Federal, a 10 de diciembre de 2012, suscribimos el presente documento en cumplimiento de los primeros compromisos del Pacto por México, referentes a la educación, mismos que fueron construidos con la participación de los partidos firmantes y el Ejecutivo Federal. Se acompaña a la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (p.19).

De este modo, se puede observar cómo los principales partidos políticos del país pudieron llegar a una alianza a pesar de sus diferencias ideológicas y políticas, pero que pactaron dicho planteamiento a reformar, así mismo representó un pacto con el sector empresarial, representando un bloque de aprobación de la reforma; "además que las políticas desarrolladas en un área de los problemas básicos conducen inevitablemente a cambios en otras áreas y acentúan contradicciones"(Bonal, 1988, p. 184); los pactos con empresarios incluyó a Claudio X. González, quien representó a "Mexicanos Primero" para diseñar e implementar gran parte de la reforma educativa.

2.1. Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto 2012-2018

Asimismo, la Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto, representó el retorno de su partido a la presidencia, que se da ante las anteriores administraciones presidenciales del Partido Acción Nacional, (PAN), bajo los mandatos de Vicente Fox Quesada (2000-2006) y Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), respectivamente. Cabe aclarar que, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, ostentaron el cargo de secretarios de Educación Pública dos actores políticos principales, el primero fue Emilio Chuayffet, en el periodo del primero de diciembre del 2012, al 27 de agosto del 2015; le sustituyó en el cargo Aurelio Nuño Mayer, en el periodo del veintisiete de agosto del 2015, al seis de diciembre del 2017, así mismo entró uno más del seis de diciembre 2017, al 30 de noviembre del 2018, quién fue Otto Granados.

La Reforma Educativa referida, se publicó en el año 2013 en el Diario Oficial de la Federación, resaltando las leyes sustituyentes a los apartados derogados, partiendo así a la aplicación constitucional de la Reforma Educativa; si bien, el discurso oficial respecto a la reforma educativa iba en sentido de una educación justa para toda la población mexicana, sin olvidar la inclusión del término de calidad, en dicho documento en el DOF, resaltó la inclusión de los términos de evaluación, promoción y permanencia en cuanto al magisterio, como aspectos de suma importancia en dicha reforma.

La postura política de la Reforma Educativa peñista evidenció un amplio respaldo legislativo, en el cual, en pleno uso de las facultades se mostraron en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el texto que a la letra señala que "todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Distrito Federal y Municipios impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias" (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 2013., p. 4).

Como podemos observar, se continuó con la política de exclusión de la obligatoriedad de la educación superior; pero se dio continuidad al acceso a la calidad educativa. Al mismo tiempo, en dicha reforma se continuó con el establecimiento cotidiano de una educación laica y gratuita.

De acuerdo con el DOF (2013), el decreto de la reforma educativa se mencionó que se:

> Reforman los artículos 3°. En sus fracciones III, VII y VIII; y 73°, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano.

En ese mismo sentido, la propia constitución en su artículo 3° indicaba que el Estado tiene las facultades de garantizar la educación a todo ser humano de manera justa; asimismo con la reformulación al artículo 3° señalaba que el "Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos"(*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,* 2013b, p. 4).

De esta manera, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2013) en su el artículo 3°, se planteó de la siguiente manera para apuntalar la reforma de Enrique Peña Nieto:

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

   a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

   b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

   c) contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la

persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos (p.5);

En cuantos a la fracción IX del artículo 3°, tenía como propósito garantizar la calidad; para ello se crearon el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que estuvo bajo la coordinación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), que del mismo modo fue propuesto como un organismo autónomo "con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior "(DOF, 2013b).

Según lo expuesto por el DOF (2013), se establecieron las siguientes funciones para estos organismos:

a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

Como se ha mencionado líneas arriba que la reforma educativa firmada en el 2012 fue uno de los principales compromisos para el gobierno priista. Eso implicaba que el Estado les brindaría herramientas a los actores principales de la educación en la enseñanza-aprendizaje para poder desempeñar su labor dentro de las aulas a través de la capacitación continua para los profesores.

Precisamente se estableció la Reforma Constitucional, con el marco referente para elevar la calidad dirigida al magisterio en cuanto a su formación, capacitación, promoción y su ingreso.

Estos cambios en la docencia se presentaron según el DOF (2013), en la fracción III en la que se refiere de la siguiente manera:

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley (párr. 9.).

La postura principal era diagnosticar los problemas que los docentes presentan en su área de trabajo, para poder mejorar su desempeño a la hora de impartir clases, planteó la evaluación en sus diferentes vertientes, en los que se destaca el ingreso, la promoción y la permanencia.

La promoción docente en la reforma educativa estableció que todo aquel aspirante a la docencia debía participar para poder ejercer como docente, con el fin de tener docentes aptos. Al mismo tiempo, para la permanencia en la carrera docente se estableció el evaluar a los docentes, con la finalidad de determinar su desempeño, lo cual justificaría su promoción a partir de los méritos individuales. Esta evaluación se implementó por medio del INEE, que trabajó con la SEP para que las evaluaciones del desempeño docente fueran justas, objetivas y transparentes, aunque se regulaba por La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

También se señaló que la evaluación es "la acción de emitir juicios de valor que resultan de comparar los resultados de una medición u observación de componentes, proceso o resultados del Sistema Educativo Nacional con un referente previamente establecido" (LINEE, 2013a, p14).

Además, se indicó que el INEE, sería "un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme lo dispone la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (LINEE, 2013b, p17).

Mientras que, para la permanencia docente, uno de los requisitos fue que al aprobar las fases de evaluación ellos tenían que seguir con su formación profesional en el sentido de actualizaciones constantes. Dicho requisito, se podría dar por medio de cursos, informes u otros mecanismos que comprobarían su actualización y formación, guiadas a la misma capacitación para el ejercicio de la enseñanza para estar aptos frente a un grupo. Estas implementaciones no podrían establecerse sin la participación de los organismos de gobierno designados para dichas acciones, por lo que articularon a las instituciones que brindaron los programas de actualización docente, como "la participación directa del ayuntamiento para dar mantenimiento y promover de equipo básico a las escuelas públicas y estatales" (INEE, 2015, p.68).

El Estado destacó la importancia del modelo educativo diseñado, así como la distribución de su enfoque para mejorar la calidad educativa durante todo el sexenio para fortalecer el SEM; "aunque el argumento central del nuevo modelo parecía racional-los contenidos se relacionan con los métodos de enseñanza-aprendizaje, la instrucción y actualización de los maestros, la organización escolar, la evaluación educativa y otros materiales-, su representación era confusa" (Ornelas, 2008, p. 89). El diseño que se hizo no era tan complicado de entender, pero había fallas de redacción y puntos que no estaban claros, en los cuales se planteaban la función social del magisterio.

En este caso se retomó una fracción del artículo 73°, debido a que en él se plantea en términos constitucionales la administración de recurso a los que se dirige cualquier reforma educativa; por consiguiente, el DOF (2013) en el artículo 73°, fracción XXV menciona que:

> **Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución**; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias

> y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y **para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad**. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma (párr. 25.).

Con ello, se establecía que el servicio profesional docente tenía correlación con el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la intención de asegurar la educación de forma inclusiva y diversa, tal como lo señala el artículo 73°, en sus respectivas modificaciones.

2.2. La Creación de la Ley del Servicio Profesional Docente

En los años noventa, en el contexto de políticas neoliberales se da un nuevo cambio de un régimen laboral en la profesionalización docente, debido a que se comienza a operar el Programa Nacional de Carrera Magisterial en 1993, con dispositivos de aplicación como los exámenes a estudiantes y profesores cada año. Los resultados de las evaluaciones se daban para determinar el sueldo magisterial, así como premios a investigadores profesores; Acosta y Blanco (2013) sostienen que:

> Esta categoría se establece en un proceso de categorización, que se ejecuta a través de evaluaciones periódicas a nivel nacional

> utilizando, como único instrumento, formularios digitales (al estilo currículo único) que los docentes deben completar (p.61).

Sin embargo, desde hace casi tres décadas, las autoridades educativas implementaron diversas estrategias para seleccionar a los mejores candidatos para impartir la enseñanza-aprendizaje en las aulas, a nivel nacional; según Ramírez (2016) por esta razón:

> En el caso en cuestión de ingreso al servicio educativo, muchas entidades habían establecido el examen como medio para seleccionar a los profesores de entre todos los egresados de sus Escuelas Normales, antes de que esta medida se generalizara con la suscripción de la Alianza por la Calidad de la Educación en 2008 (p. 62).

El pronunciamiento anterior es relevante, debido a la creación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), se convirtió en una de las bases fundamentales de la profesionalización docente en la Reforma Educativa Peñista, con el que "aseguraban el ingreso, la promoción, el reconocimiento, la permanencia en el servicio conforme a mecanismos que permitían a los maestros acreditar sus conocimientos, aptitudes y capacidades, y apoyos para favorecer su desarrollo profesional" (Treviño,2015).

Como consecuencia, el 11 de septiembre de 2013, se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente, con la que se asume las reglas que los docentes deben realizar para permanecer en su cargo, dándose así un sistema de evaluación para los mismos; pese a la "frente rigidez de contenidos, de formas de transmisión, de evaluación o de gestión, aparecen recomendaciones dirigidas a introducir cambios que flexibilicen la oferta formativa y la gestión de esta (Bonal, 1998b, p.191).

En función de este panorama, los docentes tienen que atender mecanismos y actividades para ejercer su labor profesional, "con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal Docente y del personal con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el estado y sus organismos descentralizados" (LGSPD, 2013a, p.4).

De esta forma, los docentes sintieron la necesidad de prepararse para brindar una mejor educación en los roles que desempeñan, con el desafío de pensar en la evaluación, tal

como lo describe el artículo 21° inciso (b) de la Ley General del Servicio Profesional Docente; en ese marco se destaca la educación superior y educación básica.

Mientras que el artículo 22° del DOF se refiere a que "el ingreso a una plaza docente dará lugar a un nombramiento definitivo de base después de seis meses de servicios sin nota desfavorable en su expediente, en términos de esta Ley" (LGDPS, 2013b, p.13). Dicha ley enfatiza la relevancia de la evaluación como un caso favorable para el desempeño de los docentes, por lo que en el párrafo dos y tres señalan; tal como lo señala la LGSPD (2013):

> Con el objeto de fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del Personal Docente de nuevo Ingreso, durante un periodo de dos años tendrá el acompañamiento de un tutor designado por la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda. Ya que las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados realizarán una evaluación al término del primer año escolar y brindarán los apoyos y programas pertinentes para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del docente (p.13).

Dichos párrafos identificaban la implicación de la evaluación en un determinado periodo, así como el mejoramiento en el desempeño docente para tener el mejor logro de los estudiantes; dado el contexto "se consideró el trabajo académico cada vez más la característica del proceso mercantil por los estímulos a la productividad que establecen las formas de orientar ese proceso" (Acosta, 2013b, p.57).

De esta manera, la LGSPD refiere que todo universitario que quiera ser docente de educación básica tendrá que acreditar un examen para su ingreso, sin embargo, la única condición es tener una carrera a fines a la educación. "Esto nos lleva a asumir que la Ley hace referencia específicamente a los licenciados en pedagogía, en ciencias de la educación y en educación que egresan de las IES públicas y privadas del país" (Cordero y Salmerón, 2017). Tal como lo dice el artículo 24° de LGSPD (2013):

> En los concursos de oposición para el Ingreso que se celebren en los términos de la presente Ley podrán participar todas las personas que cumplan con el perfil relacionado con el nivel, tipo, modalidad y materia educativa correspondiente; así como con los requisitos que establezca la convocatoria respectiva, en igualdad de condiciones, sin demérito de

> origen, residencia, lugar o formación profesional. En la Educación Básica dicho perfil corresponderá al académico con formación docente pedagógica o áreas afines que corresponda a los niveles educativos, privilegiando el perfil pedagógico docente de los candidatos; también se considerarán perfiles correspondientes a las disciplinas especializadas de la enseñanza (p.14).

Si bien siempre se ha dado una evaluación académica en el país, en el 2013 fue más evidente por el formato y las formas de cambiar su acreditación, con normas específicas para cada perfil que quisiera desempeñar la docencia. Además del argumento central que emitió el Estado al publicar la Reforma Educativa para garantizar la educación del país; en que se subraya que todo el país tendrá una educación de calidad.

2.3. El Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)

Durante el proceso del desarrollo de la implementación de la Reforma Educativa, en el marco Plan Nacional de Desarrollo del Estado, se diseñó un esquema que se llevaría a lo largo del sexenio peñista, la cual se llamaría el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), siendo parte fundamental de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD);por ende, el SATE es el "conjunto de apoyos, asesoría y acompañamiento especializado al personal docente y personal con funciones de dirección para mejorar la práctica docente y el funcionamiento de la escuela"(DOF, 2013).

El gobierno instituyó que las entidades federativas asumirán el compromiso de realizar el SATE para el año 2014. Por ello, se debían de otorgar un financiamiento para su realización, con la consideración que el SATE solo tuviera funciones escolares. En función de este panorama, el SATE fue "necesario para clarificar la cantidad de profesionales con la que se cuenta en cada entidad federativa para apoyar a los maestros, estableciendo niveles de responsabilidad para la rendición de cuentas" (Cordero y Vázquez, 2015).

El plan del SATE, consiste en establecer acompañamiento pedagógico a todos los docentes en su proceso de formación y desarrollo profesional para las evaluaciones externas e internas. Sin embargo, el proceso de acompañamiento se trató de una vigilancia

para la selección de nuevos supervisores y asesores técnicos de la escuela pública de educación básica. En palabras de Elizondo (2015) menciona que:

> El acompañamiento se concibe como la asesoría calificada que se brinda al personal docente y a la escuela para apoyar procesos de formación continua y desarrollo profesional y la asesoría como un proceso sistemático de diálogo, diagnóstico y puesta en marcha de acciones colectivas orientadas a la resolución del problema (p. 181).

De este modo, cada uno de los docentes tienen que resolver desafíos que establece la LGSD en el ámbito educativo, con el fin de mejorar la calidad de la educación en las escuelas. Además, fueron responsables de rendir cuentas de su desempeño en cada Entidad Federativa, bajo la supervisión constante.

A partir, de este panorama la presidencia Peñista estuvo acompaña de una serie de alianzas, con la que se estableció una serie de requisitos obligatorios para modificar los artículos 3° y 73° y sus facciones, lo que configuró un control para el magisterio.

Capítulo 3

La Reconstrucción Monográfica de la Reforma Peñista

La reconstrucción Monográfica, se inicia con la construcción de una matriz que articula las diversas producciones intelectuales de diversas índoles, sobre la reforma educativa peñista; su estructura apela desde una postura crítica, lo que permite integrar el principio de investigación monográfica que parte de la revisión bibliográfica, entre otros tipos de materiales. Esto permitió organizar e identificar las posibles corrientes que surgieron del suceso socioeducativo[4].

3.1. Monografía en Clave Neutra a la Reforma Peñista

Al ser una tesina en la modalidad monográfica, resulta fundamental analizar la reconstrucción de los diferentes artículos relacionados con la Reforma Educativa que se impulsó durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018). Para la construcción monográfica, se parte de lo que considero como una perspectiva a favor de la reforma del material seleccionado, debajo de la reconstrucción monográfica aparecerán letras en negritas, de lo que considero como un análisis de lo referido en el marco teórico.

De este artículo inicia con análisis de la política educativa, Faustino (2018) menciona que la reforma educativa tiene contribuciones significativas para el ciclo de las políticas desde su apreciación personal; según Faustino (2018):

> Los aciertos de la reforma fueron en el diseño de la política, dado que es posible entender que la reforma educativa parte de una adecuada identificación del problema. Primero, se entendió que era necesario reconfigurar el mapa político y equilibrar en consecuencias los pesos de los actores que los conforman (párr. 3).

De esta manera, destaca su articulación con el sistema educativo nacional, pues:

> Tanto el ANMEB y la ACE como las decisiones entre periodos fueron fortaleciendo al sindicato – y su disidencia- al grado de que la

[4] Revisar en los anexos la matriz de la construcción monográfica, página 69.

> preponderancia de las decisiones en materia educativa versaba más en intereses políticos y no en los educativos, lo que entorpecía el avance de la educación en México (Faustino, 2018, párr. 3).

No obstante, el problema político no era el único factor que se identificaba, debido a que también se reconoció un segundo elemento que contribuía a la baja calidad educativa. En ese sentido, Faustino (2018) señala:

> Identificando cuatro factores: 1) la idoneidad de los docentes y directivos;2) la infraestructura escolar; 3) la organización escolar, y 4) los materiales y métodos educativos (párr. 4).

De este modo, el gobierno asumió la responsabilidad de atender uno de los aspectos centrales de la reforma educativa como: el servicio profesional docente. Este se situó a través de su ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento del personal mismo, estableciéndose en criterios de su desempeño. El objetivo principal era eliminar los factores políticos, es decir, evitar conexiones con actores gubernamentales o sindicales, en dichos procesos, con el propósito de garantizar una mejor transparencia en el SEN.

La práctica se llevó a cabo en un contexto en el que ni el Sistema Educativo Nacional, ni los docentes estaban preparados para el proceso de evaluación, porque representaba un cambio radical y repentino para la educación en el país.

La evaluación docente representó un cambio significativo para el Sistema Educativo Nacional, por ende, era fundamental perfeccionar los procesos para garantizar la aprobación del Magisterio para la reforma educativa. No obstante, no se logró, debido a que la reforma se elevó a rango constitucional, es decir, que fue punitiva para todos los docentes, en específico para los docentes de educación básica.

Otra perspectiva que defiende a la Reforma Educativa de 2013, el análisis de Olmos (2018), al mencionar que:

> La reforma se estructuró para buscar el mejoramiento constante y el máximo logro de logro de aprovechamiento en los estudiantes, considerando la función principal de la escuela que es priorizar el aprendizaje de los alumnos. Como una forma de contribuir a la transformación de la sociedad, buscando la calidad, centrándose en todo

> momento en los alumnos, quienes tienen que mejorar sus habilidades académicas (p.195).

Esto permitió obtener logros significativos que el gobierno encabezado por Peña Nieto, tales como:

> La recuperación por parte del Estado del control sobre las plazas docentes. La administración tiene el control de las plazas docentes, dejando sin efecto las decisiones políticas. Un último avance muy significativo es relativo a la información y transparencia, que se refiere al censo de escuelas, maestros y alumnos, realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde se identificaron carencias, los retos y los problemas de casi 240 mil escuelas, 24 millones alumnos y 1.8 millones de trabajadores de educación (Olmos, 2018, pp.199 y 200).

Con ello, la reforma peñista no se limitó a la educación básica, sino que también incluyó a la Educación Media superior, pues según Olmos (2018) menciona que:

> Se brindó atención a casi 5.5 millones de alumnos, con lo que se logró una tasa de cobertura total de 82%. Tan solo en modalidad escolarizada, del ciclo escolar 2012-2013 al 2016-2017, la cobertura total de 10.7 puntos porcentuales, pasando de 65.9% a 76.6% (p.201).

Como consecuencia, el Estado buscó ampliar la cobertura para mejorar la calidad educativa como uno de sus principales propósitos. Por esa razón, se establecieron reglas generales dirigidas para el cuerpo docente, lo que provocó diversas polémicas en dicho sector; sin embargo, el objetivo principal era capacitar, seleccionar y organizar a los docentes que estuvieran mejor preparados.

En ese mismo sentido, se pretendía convertir al magisterio un aliado de la reforma, con la finalidad de atender a las problemáticas que se venían acarreando durante sexenios pasados, como la asignación de plazas docentes de manera irregular.

Por otra parte, en la Educación Media Superior (EMS), se pretendió tener una mayor cobertura a nivel nacional, incluyendo a la periferia, con la finalidad de mejorar los resultados de aprovechamiento académico de los alumnos.

La propuesta del Estado era promover una reforma incluyente, es decir, asegurar que nadie quedara excluido de su formación integral. Sin embargo, la reforma no

considero apropiadamente "el impacto directo en la discriminación de los alumnos de menores ingresos y en la precarización de las condiciones de trabajo de los docentes (Gentili, 2001, p.51). De esta forma, la política educativa debió reconocer las condiciones entre regiones urbanas y rurales[5].

Dado el contexto de la Reforma Educativa de Peña Nieto, México se enfrentó en posturas que no estuvieron a favor, puesto a que su política educativa giró en torno a los docentes. Ante el panorama, López (2013) menciona que la Reforma fue:

> Estructural, porque modifica el modelo de la educación en México y las relaciones laborales, trastocando el trabajo docente; también fue neoliberal, pues acabó con el Estado benefactor privatizando todas las órdenes de la actividad productiva, social y cultural haciéndolas más rentables (p.66).

Además, López (2013) señala que:

> Emilio Chuayffet, quien fuera Secretario de Educación Pública durante el periodo (2012-2015), mencionó que la obligación de la evaluación no debe ser estar en potestad de alguien y debe tener consecuencias jurídicas, tampoco deberá estar sujeta a caprichos o a intereses particulares; no se pactará o diferirá la evaluación (p. 67).

En ese mismo contexto, se hace referencia a la postura del Secretario de Educación Pública que evidenció una reforma laboral, puesto que fue regulada por el Estado, con la intención de solo enfocar a los docentes como los responsables de malos resultados académicos.

De este modo, no se entendió con precisión el concepto de calidad educativa que quiso trasmitir el gobierno peñista, debido a que solo se enfocaron en los educadores; además, implicó que en el ámbito laboral se establecieron nuevas reglas, en donde la educación dejó de ser un derecho para convertirse en una mercancía, como una prestación de servicios de calidad.

[5] Hay 114 millones de mexicanos entre 14 y 64 años, entre los que el 31.9 millones tienen rezago educativo, equivalente a un 43 %; 5.4 millones son analfabetas y la mayor parte son mujeres e indígenas. (El Colegio de México A.C., 2014), https://www.youtube.com/watch?v=lbd-q8NZHhg

“Como consecuencia de esta voluntad el sector académico quedó reducido a una fábrica de conocimientos, impotente para resistir el oportunismo político y de corto plazo de los objetivos fijados por el propio gobierno” (Neave, 1994, p. 396, por Bentacur, 1997, p. 121).

De esta manera, se reconoce que el Estado no integró a los principales actores en el ámbito educativo para la enunciación de la Reforma Educativa, al no haberse llevado a cabo un proceso de consulta con expertos y docentes de la educación, puesto que se coincide bajo una producción económica.

Por ello, la orientación de la política educativa peñista debió encaminarse a tener una condición colaborativa en su ejecución y participativa, en el que cada sexenio depende de los resultados políticos y sociales, para dar lugar a los resultados de las políticas efectuadas.

En la misma línea, pero esta vez enfocándose en un aspecto político de la reforma educativa, particularmente en la influencia empresarial, Rosales (2016) señala que:

> La Suprema Corte también determinó que el objetivo de evaluar y sus consecuencias es legítimo constitucionalmente hablando y que el interés de la niñez de recibir una educación de calidad está por encima de los intereses laborales de los maestros (p.5).

Estos mecanismos generaron, una imagen falsa de la reforma educativa para tomar decisiones, con interpretaciones que no se ubican en el contexto educativo. Tal motivo Rosales (2016) menciona que:

> Más que estructurar el sistema educativo, el propósito fundamental es controlar el magisterio y debilitarlo, a través de culpabilizar y condenar a los maestros del desastre educativo, eludiendo la gran responsabilidad que tiene el Estado como conductor de la política educativa nacional. Asimismo, destaca que los funcionarios del sector educativo reiteradamente dicen que ya se imponga la evaluación y que el Estado retome el control del sistema, entonces si se anunciara una verdadera reforma educativa (pp.6 y 7).

Si bien las políticas públicas, en particular la reforma educativa, se diseñan con la finalidad de solucionar problemas a nivel nacional y corregir las deficiencias que

tienen en materia educativa, en el caso de reforma peñista fue una de las principales propuestas de ese mismo sexenio; aunque, la Suprema Corte de la Nación estableció el control hacia los docentes, propiciando despidos injustificados, que ni los propios sindicatos, como el SNTE y la CNTE pudieron defenderlos.

Por ello, la dirigencia del SNTE quien era encabezada por Elba Esther Gordillo, "comenzó sus acciones de oposición a la reforma, mediante una resistencia pacífica y civilizada, que amenaza por tomar la calle y apoderarse por tomar la plaza pública" (Ornelas,2015, p. 366).

Al comparar la docencia con el aspecto político, se hace notar las debilidades que tuvo el diseño de la reforma, reconociendo la situación grave que atravesó la educación por la terrible desigualdad educativa que envolvió a México, aunque el Estado careció de una propuesta convincente. De este modo, se observó que se les dio más importancia a los resultados que al aprendizaje de los alumnos, dejando de lado lo realmente lo valioso del proceso socioeducativo. En ese mismo contexto, generó efectos negativos tanto para los estudiantes como para los profesores, quienes son los principales protagonistas dentro de las aulas de clases.

Otro análisis relacionado con la Reforma Educativa de Peña Nieto es orientado a la profesionalización docente, es el de Pérez Ruiz (2014), quien señala que:

> A lo largo de los años, el sistema educativo nacional ha tenido que desarrollar acciones pensadas para los maestros de educación básica, con la finalidad de forjar, nivelar o completar sus estudios profesionales, lo cual ha dado pie a la creación de programas e instituciones con racionalidades y heterogéneas que le han dado a la docencia su condición de profesión de Estado (p. 115).

De este modo, la reforma siguió impulsando las políticas de modernización que las administraciones anteriores habían desarrollado, debido a que se centró específicamente en los docentes de educación básica con:

> La que se desprende de la ley una recurrencia por entender la formación continua del profesorado como una necesidad abstracta y generalizable, cubierta esencialmente a través de la impartición de programas y

> capacitación para el logro de determinados niveles de desempeño de orden general (Pérez Ruiz, 2014, p.119).

Los señalamientos anteriores, se definen con estrategias de competencias para los docentes, así como un esquema de resultados de corte neoliberal, debido al establecimiento de estímulos, pues "se define a la evaluación como el proceso que permite obtener evidencias, elaborar juicios y brindar retroalimentación sobre los logros de aprendizajes de los alumnos a lo largo de su formación (SEP, 2010 en Martínez y Guevara, 2015, p.117).

De esta manera, se observó que el trabajo docente se incorporó a accesos de desarrollo, con la posibilidad de que los docentes fueran separados de sus funciones si resultaban insuficientes para el cargo. Si la evaluación de los docentes tuvo algún efecto, ciertamente no se reflejaba en los niveles de desempeño de los estudiantes.

Como consecuencia, el docente dejó a un lado la educación formativa y social, para reemplazarlas por un modelo educativo deshumanizante, por las evaluaciones estandarizadas que se llevaron a cabo, donde los mayores perjudicados no solo fueron los docentes, sino también los alumnos.

En esta política educativa, se aprecia la inserción laboral de los docentes, así como la relevancia del análisis que hace Domínguez (2017) a partir de sus propias narrativas de los docentes, por ello, describe que:

> Los maestros consideran que la profesión docente se ha transfigurado, de aprender a planear, buscar modelos de maestros como asesores, observar a maestros modelos, hacer registros de esas observaciones, de conversar y abierto a recomendaciones hemos pasado a otra etapa donde aparecen los celos donde los maestros toman cursos para aprobar y no para aprender (Domínguez, 2017, p.7).

Dichas propuestas, transforman la identidad del trabajo docente, una identidad que se ha cuestionado durante muchos años, por las transformaciones de las políticas educativas; Domínguez (2017) apunta en el:

> Ambiente de trabajo, las convivencias escolares no resultan favorables para los aprendizajes escolares, uno de los objetivos prioritarios de la escuela. Asimismo, los docentes observan que el ambiente escolar ha

> cambiado, están preocupados por sus evaluaciones las cuales encierran la posibilidad de perder su trabajo, ya no cuentan con la tranquilidad en éste (p.8).

Ante el desafío que presentó la reforma educativa, el docente no solo asume la enseñanza como un propósito, sino que también recurre de un trabajo emocional por las exigencias que se mostraron en ese contexto. De este modo, "los exámenes se aplican en abstracto y separados de la realidad sin tener en cuenta ni consultar a maestros, estudiantes y comunidades, por tanto, no están sirviendo para apoyar procesos de mejoramiento" (Aboites,2012, p. 891).

En ese sentido, el trabajo cambió, por tanto, se representaron a las evaluaciones como una fecha de caducidad para su trayectoria profesional, es decir, que la experiencia que lograron durante años ya no contaba, pues se resumía a una prueba estandarizada para clasificarlos para poder ejercer la enseñanza-aprendizaje a los educandos.

La gravedad no solo radicó en las pruebas que se echaron a andar, sino en los resultados que se obtuvieron, dado que siempre se destacaron en los elementos negativos, es decir que, si los docentes no aprobaban las pruebas determinadas por Estado, se les exponía, en lugar de apoyarlos para su formación profesional.

En el mismo panorama se observa el estudio de la Reforma de Peña Nieto (2012-2018), considerada una las reformas estructurales más importantes de México; En ese sentido, Mejía (2018) planteó que:

> El cambio en materia educativa, cuyos planteamientos se centran nuevamente en la evaluación como punto nodal para lograr la calidad educativa. La evaluación será un instrumento de la mayor importancia para guiar la tarea de mejoramiento continuo. En este sentido, la política educativa que se presenta en este sexenio, lejos de ser novedosa, recoge elementos que desde 1998 se han implantado en nuestro país y que son las directrices de los organismos internacionales, como la OCDE, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y el Banco Mundial, así como de los documentos presentados por la ANUIES a finales de la década de 1990 (p.194).

Sin embargo, hay una contracción en su análisis, pues señala que:

> Las acciones para que se lleve a cabo van a ocasionar problemas en su implementación porque generó cambios en materia laboral. La puesta en marcha de la reforma de la reforma llevó al encono del magisterio disidente agrupado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), entre otras cosas, por condicionar la evaluación a la asignación del docente ante la escuela y en su caso a la permanencia laboral (p.195).

De lo anterior podemos resumir que todas las reformas planteadas desde la década de los 90s, implementadas en el aspecto educativo radicaron en la calidad de la educación, con la finalidad de involucrar a los actores principales, tanto estudiantes como docentes, pero centrándose en la educación básica.

Asimismo, las operaciones que describimos con anterioridad estuvieron respaldadas por organismos trasnacionales y organizaciones no gubernamentales que aparentemente tiene la funcionalidad de mejorar la educación como la ANUIES, este último en el panorama universitario. En ese sentido, han jugado un papel importante en el desarrollo de las políticas públicas del país en el aspecto socioeducativo. Sin embargo, en su compromiso por querer mejorar, no se han percatado en el crecimiento de las escuelas públicas, ni en el auge de la matrícula en las universidades.

Asimismo, durante en el sexenio de Peña Nieto se implementaron distintas reformas estructurales que impactaron considerablemente en el aspecto social, económico, cultural, político y educativo como: la reforma en telecomunicaciones; sin embargo, la reforma educativa generó un cuestionamiento entre los grupos sindicales, como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

El cuestionamiento sobre la Reforma Educativa estuvo presente desde su inicio, ya que la CNTE debatía el proceso de valoración de su trabajo, con la finalidad de conocer las modificaciones que se llevarían a cabo. Como consecuencia, se propició el rechazo del grupo sindical. "La molestia llevó a que organizaran grandes movilizaciones y el magisterio junto con padres de familia salieran a las calles para detener dicha reforma". (Mejía Pablo, 2018, p. 195).

De este modo, la CNTE amenazó con una huelga nacional en el 2013, por tanto, que paralizaron las escuelas en sus territorios y se "movilizaron contra la reforma educativa, para que el 9 de mayo comenzarán a instalarse en el Zócalo capitalino de la Ciudad de México, hasta que fueron desalojados por policías federales el 13 de septiembre de 2013" (Ornelas, 2015, p.367).

3.2. La Reforma Educativa de Peña Nieto en Clave Neutra: El Caso de las Escuelas Normalistas y los Estados de Guerrero, Veracruz y Chihuahua.

En esa misma producción intelectual, se hace un análisis del panorama educativo en el Estado de Guerrero con datos de relevancia tras la Reforma Educativa de 2013; según Pineda et al. (2015) de Hernández (2013)

> La reforma educativa refleja el fracaso del Programa Nacional de Carrera Magisterial (PNCM). A 20 años de su creación, el PNCM tiene incorporados a unos 650 000 maestros de educación básica, es decir, a la mitad de los maestros en servicio (p.9).

Dejando observar el panorama de lo que fue la Reforma Educativa en el contenido pedagógico, puesto que:

> no hay nada en ella que esclarezca hacia dónde se quiere caminar en el terreno pedagógico, no hay una sola idea que aclare cómo terminar con la desigualdad y el rezago educativo en el que se encuentran 37 millones de personas (Pineda et al., 2015, p. 11).

Además de que el estado de Guerrero se presentó varios desafíos, relacionando la pertinencia de su origen como:

> La EMS es que tiene la mayor deserción del sistema educativo, que es de casi 17, sobre todo en el primer año, cuando desertan dos de cada tres estudiantes; propiciada, entre otros factores, por la falta de recursos, la falta de interés de los propios estudiantes y los embarazos de adolescentes. Así como la reprobación, la cual afecta a uno de cada tres estudiantes

> guerrerenses, proporción que en la Montaña Baja se eleva a 41% y en la zona Centro alcanza 42%, no obstante que la relación alumnos-docentes es menor en estas dos regiones (Pineda et al., 2015b, p. 17).

Asimismo, la preocupación que Pineda et al., 2015, señala es que:

> En la última evaluación el resultado fue que de los mil 102 maestros de Guerrero que participaron en la evaluación de promoción del Servicio Profesional Docente, para cargos de director, supervisor y asesores técnicos pedagógicos en educación Básica ciclo escolar 2015 2016, el 20 y 21 de junio, el 64.07 por ciento resultó no idóneo (p18)**.**

En el caso del estado de Guerrero, se observó una inequidad en la realización de la Reforma Educativa, dado a que no se realizaron estudios precisos de las regiones con mayor índice de rezago educativo, especialmente en Montañas Altas o en regiones que cuentan con comunidades indígenas. En lo pedagógico se evidenció la falta de atención que no se les daba a los docentes, pues la mayoría de ellos no aprobó la evaluación hecha por el Estado.

La dinámica anterior "cobra relevancia en dos niveles articulados: la nueva configuración institucional (producto del deterioro de las condiciones del trabajo docente, la mercantilización y el proceso de reconversión intelectual") (Gentili, 2001, p. 51).

Por otro lado, se presentó que en la EMS tuvo un mayor rezago, teniendo diferentes factores como: económicos y sociales. Una de las principales problemáticas que se encontraron fue el bajo intereses por él estudió, ya que dos de cada tres estudiantes abandonaban la preparatoria o bachillerato.

De este modo en la EMS se exhibió que no en todas regiones hay docentes disponibles para cubrir las diferentes asignaturas que se imparten, ya que en muchas de ellas se encuentran alejadas o carecen de personal docente.

Desafortunadamente la Reforma Educativa de Peña Nieto en el estado de Guerrero se encuentra en un contexto históricamente político y social, debido a la desaparición forzada de los 43 normalistas de la Escuela Normal Rural Isidro Rural Burgos de Ayotzinapa el 26 y 27 de septiembre de 2014.

Asimismo, se hace un análisis sobre los acontecimientos en el estado de Veracruz. En ese mismo contexto, el análisis se enfoca sobre la composición del profesorado de nuevo ingreso en Veracruz; Ortiz et. Al. (2021) menciona que:

> En la convocatoria de 2014, publicada por la Secretaría de Educación de Veracruz, se consideraban como perfiles específicos para ejercer la docencia en educación primaria, a los licenciados en educación primaria y educación básica. Para la convocatoria 2015, se incluyó también a los licenciados en ciencias de la educación y la conducta; a partir de 2016, participaban licenciados en pedagogía. Finalmente, en la convocatoria 2018, el rango se amplió a ocho áreas como: educación primaria, educación básica, educación, innovación educativa, ciencias de la educación, pedagogía, psicología educativa y psicopedagogía (p.10).

Asimismo, destaca el proceso que tuvo que llevar la contratación en el estado de Veracruz para los docentes: Según Ortiz et al (202):

> En los años 2014, 2015 y 2016, la Secretaría de Educación estatal publicó dos convocatorias, una específica para normalistas y otra pública y abierta, y, a partir del año 2017, ya sólo se emitió una convocatoria pública y abierta bajo el argumento de que así lo contemplaba la reforma (p.10)

En este mismo artículo se muestra un análisis sobre la composición de la planta docente femenina; Ortiz et al (2021) señala que:

> La docencia en el nivel de educación primaria sigue siendo una profesión de mujeres, pues durante los últimos seis años, se incorporaron 3,654 mujeres que equivalen a 81%, y 850 hombres, 19%. Aunque, el reclutamiento de maestros no ha estado orientado por criterios de género, lo cierto es que el fenómeno de la feminización fue un resultado no previsto de la reforma (pp.12 y 13).

El desarrollo que tuvo la Reforma Educativa en el estado de Veracruz generó un descontento por los mecanismos que fueron llevados a cabo en la asignación de plazas docentes. Las dinámicas que estuvieron se sustentaron por la Secretaría de Educación Pública del estado de Veracruz, aunque cada año se ofrecía un número reducido de plazas.

Los egresados de escuelas normales participaron en los procesos para obtener una plaza docente en alguna institución del estado; sin embargo, al identificar la poca disponibilidad de plazas, optaron por presentar el examen de ingreso en otros estados como: Puebla, Jalisco y Yucatán. El mecanismo se hizo notar más en el 2017.

Conforme avanzaba la implementación práctica de la reforma, el estado de Veracruz optó por abrir perfiles educativos orientados a la formación educativa, con la finalidad satisfacer las necesidades del Sistema Educativo para el propio estado, aunque particularmente se enfocaban a la educación básica.

Los procesos se empezaron a desarrollar en un primer momento para los licenciados de educación básica, hasta llegar a licenciados en pedagogía, psicológica educativa y psicopedagogía. Estas últimas áreas se incorporaron en la convocatoria en el 2018, generando una competencia entre los egresados de las escuelas normales y escuelas de otras instituciones públicas y privadas para la obtención de una plaza docente.

No obstante, se observó un aumento en el interés por la docencia entre el sexo femenino en ese mismo estado; este fenómeno no fue contemplado por las autoridades educativas de ese estado, lo que sugiere que, en términos de profesión, las mujeres siguen predominando el interés por la educación en comparación con los hombres. De este modo, el rol de la mujer en la educación se observó de manera directa con las funciones de maternidad, como es el cuidar, educar, mantener el orden y la transmisión de valores para su interacción con otros.

En el caso de los estudiantes normalistas de la escuela Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM) presentaron distintas emociones para poder obtener a una plaza a través de una serie de entrevistas; en ese sentido Gutiérrez y Cuevas (2019) mencionan a partir de la entrevista a un estudiante, que en dicho contexto menciona:

> Tengo impotencia. A mí me tocó todavía cuando los normalistas tenían pase directo a las plazas docentes y luego ya cambió la velocidad. Cambió hace dos años. O sea, yo entré, fue la última generación cuando entré que recibió plaza directa y justamente siento que ahí el gobierno pues le estaba brindando la confianza a sus maestros, mencionó (p.270).

En otro caso particular señala lo siguiente:

> Yo entré aquí en 2011 y la reforma empezó creó en octubre de 2012, agosto, no, septiembre...octubre y se llevó ya como tal hasta 2013. Muchos [estudiantes] se salieron, se decepcionaron tanto de la carrera como de los medios, como de todo ¿no?, y yo creo que sí fue una decepción, no de la carrera y no de lo que yo voy a hacer, sino de las autoridades, ¿no? Porque, del gobierno, porque como lo mencionaron no es una reforma educativa, es una reforma administrativa [...] hasta cierto punto me desanimó, porque tú entras con una visión y sales con otra (Gutiérrez y Cuevas, 2019, p. 273).

Aunque este estudio se centra en la experiencia de dos estudiantes normalistas de la BENM que participaron en las entrevistas; él estudió rodeada a 14 estudiantes más que narraron la incertidumbre que generó la reforma educativa de Peña Nieto (2015-2018). De esta forma, las emociones se encadenaron en las escuelas normalistas por las modificaciones a su proceso de ingreso tras la impuesta política educativa, luego que su asignación de ser profesionista docente estuviera a cargo de un examen estandarizado, porque dicho examen no implica que se muestren los conocimientos o habilidades para poder ejercer la docencia, sino solo era para "promover una visión economicista ligada a la primicia del mercado como la visión más adecuada y la única legítima para orientar las decisiones en el campo, es considerar la educación como mercancía" (Miñana y Rodríguez, 2002, p. 7).

Los relatos representan la preocupación e impotencia que experimentaron los estudiantes, aunque en muchos casos no se pudo determinar si alguno de esos estudiantes abandonó sus estudios por el contexto en que se determinó la Reforma Educativa impuesta en 2013. Las emociones reflejan las experiencias que vivieron por no saber qué tipo de preguntas que contendría el examen para poder tener una plaza.

Asimismo, podemos mencionar que para conseguir la calidad educativa en México es una tarea difícil de conseguir, donde los maestros afrontan escuelas que no tienen recursos suficientes, es decir, aulas de mala calidad, muebles destrozados, por mencionar algunos aspectos; además, de que en muchos de los casos enseñar es difícil cuando te encuentras frente a un grupo de 30 o más alumnos.

En otro análisis exhaustivo de la reforma educativa lo hace Silvia y Gutiérrez (2020), al plasmar en varias entrevistas los efectos que causaron en profesores y directores la Reforma Peñista en el estado de Ciudad Juárez, Chihuahua. Por ello, describen que:

> Antes de la reforma quien se formaba en una escuela normal aseguraba una plaza de docente, pero cambiaron los criterios para el ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento del profesorado de educación básica pública. El SPD cuestiona la preparación en las normales y propicia la entrada al servicio de egresados de licenciaturas universitarias afines a la formación normalista, más perceptible en el nivel secundaria (Silvia y Gutiérrez, 2020, p.16).

En dicha política, se empezó a desvalorizar la formación normalista como profesionista de la educación; tanto que Silvia y Gutiérrez (2020) sustenta que:

> El ingreso de egresados de carreras afines mediante el examen no es nuevo, antes hubo egresados que venían de Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) o UPNECH, que incluso ahora ellos son ya docentes basificados; o sea que entraron antes de la reforma educativa y que ahora, digamos, que por el tiempo transcurrido estamos en las mismas condiciones tanto normalistas como ellos (…) Pero con la creación de SPD, la evaluación de ingreso toma otro carácter. No sé cómo definirlo exactamente, pero para mí es como el primer paso para borrar a las normales, mencionó una directora (p.16).

Además de que:

> La única posibilidad que me queda para asegurar mi trabajo es concursar por la supervisión, es en lo que estoy ahora. Este 2018 me tocaba examinarme nuevamente como director, pero no le veo el sentido, porque de hacerlo en otros dos años nuevamente me tendré que examinar para ver si continúo o no, y lógicamente eso no me va a permitir trabajar bien como director; porque seamos realistas: ¿quién puede establecer un proyecto institucional y laboral que solo dure dos años?, mencionó un supervisor (Silvia y Gutiérrez,2020, p. 19).

Asimismo, el docente de nuevo ingreso pasó por peticiones de las plazas que eran ofertadas de acuerdo con su área de formación; por lo que Silvia y Gutiérrez (2020) añaden:

> No solo no tenemos la seguridad de dónde nos tocará trabajar, sino que debemos trasladarnos a la capital para la asignación sin que exista seguridad de que te regresaras con trabajo o con, al menos, un trabajo regular en términos de ubicación. Te puede tocar en una ciudad o en un rancho perdido de la sierra. Este proceso que se vende como la mejor manera de asignar las plazas no es más que una burla, porque está peor que la burocracia que venía a eliminar, mencionó un docente (p.26).

Si bien antes de la reforma peñista, los alumnos o docentes que se formaban en una escuela normal tenían asegurada una plaza docente, pero con la reforma peñista cambió, ya que se evaluaron a los estudiantes para aspirar a una plaza. De esta forma, se presenta a los profesores, directores y supervisores su preocupación que tuvieron por su carrera profesional.

No obstante, los efectos también se observaron en sus actividades laborales, en donde su trabajo era condicionado por aumentar la calidad. De este modo, se observó la desvalorización del trabajo docente en Ciudad Juárez, tanto que la asignación de las plazas era una burla para ello, debido a que era más político.

De esta forma, un director pensaba que no tenía sentido volver a participar en un concurso para poder aspirar al mismo puesto, ya que implicaba desvalorizar sus conocimientos y cuestionar sus funciones. En ese sentido, desempeñar el cargo de director por dos años, no es tarea fácil, debido a que involucra tiempo para obtener logros que el Estado espera, sin embargo, la necesidad de evaluarse cada dos años impedía que trabajara bien un director; por ello, el sistema educativo debe estar al servicio y priorizar las necesidades, es decir, de las empresas, matizando mucho más, de las grandes empresas, no de las pequeñas empresas" (Torres,2002, p.11).

Así, las condiciones laborales que exhibió el estado de Chihuahua propiciaron una inestabilidad laboral en sector educativo (docentes, directores y supervisores); además, significó una rotura en las relaciones entre el Magisterio y el Estado, dado que no se respetaba los cargos educativos.

Los cambios en cada sexenio son significativos, en materia de política educativa son importantes para el SEM, por ello, Gómez (2020) hace un análisis de las reformas educativas 2013 y 2019, para saber si hubo un avance o retroceso con la discusión siguiente:

> La Reforma Educativa establecida en 2013 estaba llegando al fondo del problema en cuanto al reclutamiento, promoción y permanencia de docentes porque el SNTE lo hacía anteriormente basado en las relaciones políticas, plazas heredadas o mercantilizadas (venta de plazas) y no por mérito o desempeño (Gómez, 2020, p.97).

Asimismo, Gómez (2020) señala que:

> Con el cambio de dirigente del SNTE en 2013 se crearon cambios sustanciales con incentivos adecuados para potenciar una participación profesional y responsable de la organización sindical, con esto la Reforma Educativa había encontrado un espacio fructífero para recuperar la rectoría del sistema educativo que llevó de transitar de un modelo de gestión de políticas públicas vertical, rígido y prescriptivo a uno horizontal y participativo basado en la cooperación, colaboración e incentivos.

Sin embargo, hace una comparación de la Reforma Educativa de 2013 con la Reforma llevada a cabo en 2019:

> En la Reforma Educativa 2019, las autoridades educativas del más alto nivel cedieron a la gran presión que ejerció el SNTE y de la CNTE con la finalidad de tener amplio control en la asignación de plazas, la obtención de ascensos y toma de decisiones en materia educativa a nivel estatal y nacional. Por su parte, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) informó que concluyeron los trámites para que 802 maestros de todo el país se reincorporen a sus actividades docentes en el ciclo escolar 2019-2020. (Gómez, 2020b, p.97).

La reflexión está centrada en las prácticas que implementó el gobierno de Enrique Peña Nieto en el SEM, desde su reclutamiento y su permanencia de los docentes; aunque las acciones realizadas influyeron la relación en el ámbito político, debido a que su planteamiento buscaba garantizar la transparencia para la obtención de una

plaza académica. Por ello, la reforma buscó tener premios para el desempeño, con el propósito de tener mérito propio de cada docente.

Asimismo, se subraya que el cambio de dirigencia del SNTE, permitió tener mayor participación de los profesores que lo conformaban. De este modo, el Estado tomó el control para los mecanismos que se llevaron a cabo. Sin embargo, como lo he mencionado previamente, el Estado se centró más por la calidad educativa de los docentes, con la finalidad de evaluaciones cada dos años para dejar de lado las necesidades de los docentes en la enseñanza-aprendizaje y las desigualdades de las diferentes regiones del país, como lo fue el caso del Estado de Guerrero.

En contraste, la Reforma Educativa de 2019 se centró más por recuperar la confianza del sector Magisterial, por ende, cedieron a las peticiones que la CNTE y el SNTE habían querido desde la Reforma de Peña Nieto, como el control en la asignación de plazas y ascensos en el sector educativo a nivel nacional. Al mismo tiempo, los docentes que no se encontraban laborando desde el sexenio peñista o que no habían sido idóneos, fueron contratados o reincorporados al sistema educativo nuevamente.

Por lo que, los fines políticos de cada sexenio van a estar por encima de una mejor educación del país, dejando observar que los sectores sindicales conforman un papel importante en materia educativa. No obstante, una Reforma Educativa siempre debe ser diseñada de manera horizontal, debido a que los docentes, los estudiantes, los padres de familia y los directivos conforman la estructura de la educación.

3.3. Monografía en Clave Crítica de la Reforma Educativa Peñista

El apartado presente se trata de la construcción monográfica de posturas críticas crítica de la reforma educativa peñista, la recolección bibliográfica se muestra en una matriz en la siguiente tabla; donde se articula algunos documentos críticos de dicha reforma educativa de Peña Nieto[6].

Esta construcción monográfica se basa en documentos periodísticos, producción suscitada debido al impacto social y político que generó la Reforma Educativa en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), así como el contexto social del régimen sexenal del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, debido a los sectores impactados por dicha ley.

3.4. La Crítica de la Reforma Peñista

Durante el mandato de Enrique Peña Nieto (2012-2018), surgieron cuestionamiento en torno a la Reforma Educativa que promulgó en el año 2013, debido a la preocupación del gremio magisterial por ello, Ramírez (2017) señala que:

> La reforma no solo representa los problemas de gestión, también existen un conjunto de acciones que, dentro del proceso, requerían de la aplicación y respeto de principios científicos. La manera en la cual efectivamente se realizaron ineficiencia o malicia de parte del gobierno, pues los procedimientos diseñados evidencian fallas de vinculación, revisión y sistematización metodológica (p.46).

Aquí podemos reflexionar que la visión de un diseño de política educativa no solo se debe gestionar por los expertos que se dedican a la política educativa con la visión a favor de las intenciones que dictan las autoridades, es decir; que plantearon la reforma educativa sin un proceso adecuado de investigación socio-educativa en cuanto a las implicaciones que esta dictó, fue evidente que evitaron dentro de las investigaciones las respuestas que la sociedad señaló en su momento para poder evitar la ineficiencia educativa, pues la respuesta de abandono escolar gira en torno a la misma, esto se ve reflejado en la reforma educativa. Además, "se agregan otros

[6] Revisar en los anexos la construcción de la monografía en clave crítica, página 73.

problemas derivados de la propia administración del sistema: el estrecho margen de la escuela para tomar decisiones, la insuficiencia comunicación entre los agentes escolares y la escasa participación social en la planeación de actividades escolares" (Hernández,2010, p.51).

En ese sentido, se evidenciaron las problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales que tuvo el gobierno peñista, dado que no tuvo una buena relación con el magisterio, por lo que es evidente la crítica a la falta de planeación y asesoramiento de investigadores, por tanto, el sentido científico fue excluido, lo que representa que la reforma educativa no tenía sustento alguno en cuanto al contenido y planeación en el sentido pedagógico ni del impacto social y político a partir de su implementación; factor que generó movimientos síndico-magisteriales durante la implementación de dicha reforma, y que ocasionó impactos socio políticos y socio educativos.

Otra perspectiva de crítica a la reforma educativa peñista es el estudio de Sánchez, y Moldés (2017), al señalar que:

> Un documento de 93 hojas y dos anexos, ilustrado con fotografías de escuelas, de docentes y de alumnos trabajando en las aulas. Es de notarse que las fotografías son de un país de primer mundo, con escuelas bien construidas, y se aprecian niños bien vestidos y alimentados (p.52).

Con el objetivo de fortalecer la educación en todos los ámbitos, el Estado se creó una realidad educativa que, para muchos de los mexicanos no existía, esta realidad se hizo con el propósito de querer ampliar el modelo académico de 2016 en todas las aulas del país. En ese contexto, el proyecto que se plasmaba solo garantizaba recursos materiales y de infraestructura para la educación del país, dejando ver que el resultado no era acompañado de autoridades educativas u organizaciones sindicales, sino de un modelo apresurado que se vinculaba a la educación como un producto y no como un derecho.

De esta manera, podemos mencionar que "si las políticas nacionales educativas van en sentido contrario a las necesidades reales, entonces los estándares siempre estarán en contradicción" (Coll, 2005, p. 87).

Por ello, se hace notar que la preocupación por la enseñanza-aprendizaje no era una prioridad para el Estado, sin embargo, consideraban que el sector magisterial era una pieza clave para la educación, por lo que apostaban por los docentes, con el fin de mejorar la enseñanza, sin tomar las necesidades de contexto social y económico que rodea su labor, más allá de impartir clases en el aula. Lo que también representa que no ha existido un análisis profundo de las situaciones de infraestructura de las escuelas públicas en México; tal es el caso de la aplicación de Enciclomedia en la reforma educativa Foxista, que, al ser parte de una reforma educativa de sexenios anteriores, en los estados económicamente más pobres, las escuelas públicas no contaron con los recursos necesarios para su aplicación.

En ese mismo contexto, pero a finales del sexenio, se construyó un discurso con fines electorales, utilizándolo como herramienta de avance o retroceso; por ello, Ordorika (2017) señala que:

> Aurelio Nuño, mencionó: tengan cuidado por quien votan, porque si votan mal, va a llegar alguien que va a quitar este tremendo avance nacional que hemos conseguido, va a quitar la reforma educativa. Además, todo el país se plagó de movilizaciones magisteriales contra la supuesta reforma educativa y la crítica más contundente fue: la reforma no es educativa, es laboral, no estén engañando a la sociedad (párr. 25 y 29).

La retórica realizada al artículo anterior, puede connotar la gravedad del discurso empleado por la autoridad educativa, ya que los movimientos magisteriales surgieron previo a la implementación de dicha reforma y durante su implementación, estos movimientos y protestas fueron en defensa de la educación pública, y el traslape de lo que significaría o impactaría a la comunidad estudiantil, dado que los docente no sólo defendieron sus puestos laborales, sino que se agregaban a las movilizaciones que el sentido educativo pasaba; la enseñanza fue señalada por una mecanización memorística, es decir, que se describe por un esquema educativo de estímulo-respuesta, por lo que el gremio magisterial en lucha defendió postulados pedagógicos reflexivos.

Además, "con su ideología inyectada en sus clases suelen ser los más relacionados con la comunidad que de alguna manera sufren las consecuencias sociales que nuestro país se ha ido expresando a lo largo de sus periodos sexenales de gobierno"

(Piña, 2020, p.38). De alguna manera, son ellos los que realizan muchas actividades dentro del ámbito educativo, ya sea actividades manuales, culturales o administrativas; además, los docentes se desplazan a cualquier región geográfica, ya que son parte fundamental de nuestro tejido social para la educación y para la sociedad.

3.5. El Contraste de las Publicaciones Periodísticas

Por otro lado, las publicaciones periodísticas tuvieron relevancia a través de diversas entrevistas que les realizaron a los académicos y a políticos, con el propósito de recopilar su opinión sobre la Reforma Educativa impulsada durante el sexenio peñista.

El caso particular fue de Dresser y Aguayo a través del medio de comunicación Aristegui Noticias (2013), donde expresaron sus inconformidades de la reforma educativa. En las declaraciones, destacaron a los docentes de guerrero de la CETEG, que se manifestaba por sus derechos laborales de los trabajadores de la educación de ese estado; en ese sentido refiere que:

> Aguayo subrayó que los docentes de Guerrero, agrupados en la CETEG, tienen cierta razón en su oposición a la privatización educativa, ya que a través de cuotas que se quieren introducir en las escuelas (Aristegui, 15 de abril de 2013).

A pesar de que el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que de la educación es laica, gratuita y de equidad, "se implementó las donaciones o cuotas voluntarias para las y los tutores, dejando el mantenimiento de las escuelas fuera del presupuesto público (instituto para la Evaluación de la Educación, s. f, p. 56)

El modelo de cuotas escolares no es más que un modelo de modernización educativa, que se desprende de una educación por competencias entre los propios estudiantes. Este mismo modelo puede restringir el acceso a la educación a poblaciones más vulnerables, por lo que el discurso que se enmarca en el artículo 3° de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se contradijo durante el mandato dirigido por Enrique Peña Nieto 2012-2018.

Uno pensaría que la respuesta de los académicos sería suficiente para que el Estado se diera cuenta las consecuencias de la Reforma Educativa, ya que se estaba originando una disputa con la finalidad de echar atrás la reforma; como lo relató el New York times:

> el 19 de junio en Nochixtlán, que originó un saldo de nueve muertos y decenas de heridos, el movimiento de protesta ganó ímpetu y los cambios propuestos para el sector educativo se han sumido en una controversia más profunda (Ahmed y Semple, 30 de junio de 2016, párr. 5)

Tras los ataques de ocurrido en noche en Nochixtlán en 2016, miles de estudiantes se sumaron a las protestas con sus maestros, pues consideraban una injusticia contra los profesores, esto también nos da el trasfondo del surgimiento de movimientos estudiantiles y sociales entorno a la Reforma Educativa de Peña Nieto. En la nota periodística el 30 de junio de 2016 por The New yor Times, señaló que:

> Antes, no apoyábamos a ningún bando", declaró Karen Hernández Casares, de 15 años, estudiante de la ciudad de Oaxaca que se encontraba con otros miles de estudiantes que vestían sus uniformes y exhibían carteles de denuncia contra la reforma educativa. "Pero no podemos quedarnos sin hacer nada mientras el gobierno nos reprime" (Ahmed, y Semple, 30 de junio de 2016, párr. 7).

Si bien un ciclo de protesta se entiende como "el acto de desafiar, resistir o realizar demandas a autoridades, detentadores de poder o creencias y prácticas culturales por parte de individuos o grupos" (Goodwin y Jasper, 2015, citados por Medina, 2023, p. 258)[7]

En ese mismo contexto, la violencia que se desató en el Estado de Oaxaca por parte de los estudiantes y los docentes se puede entender como un ciclo protestas generado por la Reforma Educativa, es decir, que la coyuntura histórica se dio desde la promulgación de la Reforma Educativa en el DOF en 2013.

Esa misma ola de protestas que empezó por docentes se difundió rápidamente por todo el país, debido a la represión de las autoridades, mejor conocidas como granaderos. Esos mismos hechos dieron lugar para que los estudiantes tomarán una

[7] Fuente retomada por Medina, J. (2023) Represión y resistencia en Nochixtlán, 2016: relatos sobre motivaciones y efectos. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM,

acción colectiva, sin embargo, también fueron desplazados. De esta manera, podemos observar que la implicación de los movimientos sociales siempre va influenciada con la solidaridad y empatía, en este caso hacia los docentes que fueron fuertemente violentados.

Asimismo, el evento evidenció que la educación del país se estaba viendo afectada en todos los niveles de representación, pues los docentes y estudiantes, también son padres de familia y hermanos, por lo que los conecta directamente con instancias educativas.

En otra publicación que redactó el periódico la Jornada de Oriente, mencionó el saldo de los docentes cesados, así como las dificultades que tenían las y los educadores indígenas, en palabras de uno de sus dirigentes, el profesor Sergio Espinal García, señalo que:

> La derrota es descomunal para sus planes internos. El saldo laboral de la Reforma Educativa de Peña Nieto es de 800 docentes cesados en todo el país (Castillo, 16 de mayo de 2018, párr. 9)

No obstante, los hechos no solo ocurrieron en estados fronterizos o del bajío, ya que el director de la ciudad de Nezahualcóyotl, relato lo siguiente en el periódico la Jornada de Oriente:

> Peña Nieto llevó a los maestros a una situación de verdadero peligro perdiendo todo lo que se había adquirido, como forma de enseñar y responder a la comunidad, incluso como forma de ser maestro, dijo el director de la Telesecundaria 190–F, Ciudad Nezahualcóyotl (Castillo, 16 de mayo de 2018, párr. 20).

De este modo, se resaltan las consecuencias de la educación que tuvo en todo en el país, ya que no se logró la calidad que tanto prometían. Sin embargo, los educadores indígenas representan una cultura pedagógica basada en principios comunitarios, y que se caracteriza por apoyo mutuo, por lo que la reforma no los pudo frenar. Además, "decenas de maestros baja californianos protestaron en Mexicali y Tijuana en repudio a las medidas represivas del gobierno de Enrique Peña Nieto para acallar la inconformidad por la reforma educativa" (La Jornada, 2013).

No obstante, hubo momentos de tensión cuando en "Chilpancingo, unos 10 mil afiliados al Movimiento Popular de Guerrero (MPG), entre maestros, estudiantes,

policías comunitarios, campesinos y colonos, protestaron contra las reformas promovidas por el presidente Enrique Peña Nieto" (Pérez, Martínez y Navarro, 2014).

De esta forma, se llega a observar que la Reforma Educativa que se promulgó en 2013 intentó debilitar al magisterio, con la finalidad de responder las necesidades laborales del mercado, pues se buscaba elevar la calidad a través de la evaluación y promoción de los docentes, ya que así podrían garantizar su permanencia para trabajar, por lo que se puede mencionar que se siguió un ciclo de protestas a lo largo del periodo peñista.

Además, el caso de las comunidades no es un hecho aislado, pues el entorno social, cultural y económicas son un caso particular, por ende, es fundamental contribuir a las necesidades escolares de la comunidad para que las y los estudiantes puedan tener un mejor desarrollo de comprensión, así como crear actividades de integración y de pertenencia.

Lo anterior fue utilizado como recurso por el partido político de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), pero específicamente, en el contexto de la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), señalando repetidamente que si ganaba las elecciones derogaría a lo que llamó, "la mal llamada Reforma Educativa", para plantear un nuevo modelo educativo que garantizaría la estabilidad laboral de todos los docentes del país. En ese mismo contexto, según lo citado por el periódico *El País* mencionó que las expresiones de Andrés Manuel López Obrador:

> Nunca, jamás, se le va a faltar al respeto a los maestros, al magisterio nacional, a nuestras, a nuestras maestras, a nuestros maestros, como sucedió recientemente, que se dedicaron a ofender a los maestros. Eso se termina dijo López Obrador antes de firmar la iniciativa. Durante el Gobierno de Peña Nieto, que promulgó la reforma educativa en 2013, los profesores estuvieron en constante confrontación con las autoridades y sus nuevas condiciones para la educación del país. Los profesores principalmente en el sur del país denunciaron las malas condiciones del sistema educativo y la imposibilidad de poder cumplir con las condiciones que el gobierno puso en la reforma debido a sus carencias, mencionó" (Corona, 12 de diciembre 2018).

Si bien la creación de las oportunidades de un ciclo de protestas es determinante para los movimientos sociales, ya que "las revoluciones a menudo se concentran en sus condiciones estructurales previas o en sus momentos cumbre. Pero las condiciones inmediatas de tales explosiones se encuentran en la aparición de oportunidades en el seno del sistema político" (Tarrow, 1997, p.277); es decir que las élites se dividieron y crearon alianzas para establecer oportunidades a través de la prensa y así poder movilizarse.

De este modo, las declaraciones del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) se ubicaron en un contexto histórico de cambio político, por lo que se puede comprender como una estrategia para poder recuperar la confianza hacia el magisterio, debido a que fueron claves en las protestas sociales contra la Reforma Educativa peñista. Además, señaló que las confrontaciones se terminarían, ya que los docentes eran reprendidos por las autoridades durante el gobierno de Peña Nieto (2012-2018).

Sin embargo, se evidenció una clara tensión entre el gobierno y los docentes, pues la confianza se vio defraudada por el sexenio peñista. Por ello, AMLO (2018-2024) pretendía una educación pública de calidad como derecho para crear oportunidades, es decir, que no fuera de privilegio, ni de mercancía para que el magisterio tuviera la elección de elegir a sus representantes educativas.

De este modo, las políticas públicas en educación han sido concebidas como procesos de reconstrucción, con la finalidad de lograr el rumbo del país, pues para cada sexenio presidencial, la educación es una prioridad.

Conclusiones

La construcción monográfica permitió recuperar diferentes fuentes textuales referentes a la reforma educativa peñista; esto permite concluir que, aunque en su momento específico la reforma fue controversial y violenta para diversos sectores, la producción académica, intelectual y de opinión, no es muy amplia. Sin embargo, fue posible identificar y establecer las corrientes en este caso denominadas claves, desde las perspectivas que abordaron, esto nos lleva a la conclusión de que es un tema vigente, en el que siguen pendientes algunas líneas de investigación sobre las secuelas de esta reforma. Además, al aportar un análisis por medio de esta investigación, se contribuye en cierto sentido a contar con investigaciones desde la sociología de la educación respecto a la temática.

A lo largo de la investigación, se evidenció que la política educativa peñista representó la culminación de una serie de reformas de corte neoliberal que se venían acarreando desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), donde se dio una apertura a una educación privatizadora con la Reforma del Acuerdo Nacional para la Modernización (ANMEB). Posteriormente, las presidencias de Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012), siguieron la misma línea con el Compromiso Social por la Calidad Educativa y Alianza por la Calidad Educativa, correspondientemente.

En la investigación se documentaron las modificaciones realizadas que se hicieron en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en los artículos 3° y 73°, así como en sus fracciones y párrafos de los artículos para definir las condiciones laborales del magisterio. No obstante, se presentó la desaprobación de los sectores sindicales, como la CNTE, con la finalidad de no aprobar la reforma como justa para los docentes.

Con el análisis recabado, se demuestra que la Reforma Educativa Peñista se realizó sin que los docentes fueran tomados en cuenta; además, de no realizar un estudio exhaustivo de las regiones del país para saber las verdaderas necesidades educativas durante su sexenio, siendo una de las principales desigualdades de la educación por muchos años. Por lo que se concluye que en ciertos gobiernos, se ha mantenido oculta la identidad de las personas quienes asesoran a los políticos en la construcción de políticas públicas, en este caso, la reforma educativa; sin embargo, la investigación presentada identifica al grupo *Mexicanos Primero,* como una fuente indirecta o bien directa, en el diseño de dicha

reforma, lo que deja la duda del papel de las y los profesionales de la educación o especialistas en materia para el diseño o contribución de la educación.

Los hallazgos obtenidos, se demuestran que los mayores afectados por la reforma educativa del 2013 fueron los docentes de educación básica, es decir; se quebrantó su labor en las aulas y fuera de ellas por los programas puestos en práctica para tener una plaza docente segura o para seguir preparándose, esta última bajo la supervisión de un supuesto experto de la educación dentro del aula de clases. Por lo tanto, se concluye que esta reforma de contexto educativo tiene el trasfondo de las realidades e interpretaciones que la comunidad docente denunció en su momento, es decir; esta reforma contiene demasiados elementos que la perfila como una reforma laboral.

Asimismo, la monografía construida, recuperó algún texto que habló sobre las afectaciones a la comunidad estudiantil de las Escuelas Normales Rurales al modificar los mecanismos de asignación de plazas, les dejaron en la incertidumbre, por lo tanto, se llega a la conclusión de que la reforma también tuvo una inclinación a reproducir la desarticulación histórica entre Escuelas Normales y el Estado.

Al analizar los procesos sociales que se realizó en las publicaciones periodísticas, es posible identificar la importancia de la sociedad que se manifestó en contra de la reforma, así como la importancia de los estudiantes en la toma de decisiones dentro de los movimientos sociales como parte de los ciclos de protesta. Por ello, se concluye que existió apoyo hacia el magisterio en resistencia y violentado, lo que se demuestra que la sociedad debe de ser tomada en cuenta para las políticas que son aplicadas hacia los sectores externos de gobierno; podría creerse que la utilización de diversas fuentes de información como en su momento fue la televisión y la radio, surtieran el efecto planteado de enajenación ante dicha polémica; por lo tanto, se concluye que las fuentes revisadas y recuperadas para ésta investigación rescataron las acciones de la sociedad y de la intelectualidad en contra de dicha reforma y de las violencias.

Anexos

a) Matriz para la construcción monográfica

La reconstrucción Monográfica, se inicia con la construcción de una matriz que articula las diversas producciones intelectuales de diversas índoles, sobre la reforma educativa peñista; su estructura apela desde una postura crítica, lo que permite integrar el principio de investigación monográfica que parte de la revisión bibliográfica, entre otros tipos de materiales.

La siguiente matriz se expresa en una tabla compuesta por columnas verticales y horizontales, los cuales se pueden entender de la siguiente forma:

Las columnas horizontales, representan el año del artículo, el nombre del artículo, el autor o autores que realizaron la investigación, título del artículo, así mismo incluye reflexiones a modo de interpretación y análisis de las fuentes.

Mientras que las columnas verticales corresponden en describir la representación de las columnas horizontales, con datos específicos, como año de la investigación o estudio, título de la obra que será citada, reflexión de los comentarios o preguntas del estudio y objetivos que se encamina la obra.

Año	**Autores**	**Título**	**Reflexión**	**Objetivos**
2013	López, Martha.	Una reforma educativa contra los maestros y el derecho a la educación	¿Qué implicaciones tuvo la reforma contra los derechos de los maestros?	Analizar los discursos de OCDE, del Banco Mundial y de Mexicanos primero se ha introducido a los artículos 3° y 73°

Año	Autores	Título	Reflexión	Objetivos
2014	Pérez Ruiz, Abel.	La profesionalización docente de la reforma educativa en México: sus implicaciones laborales.	El papel de los docentes ante la reforma educativa	Analizar el carácter de la profesionalización docente en el marco de la reforma educativa de 2012-2018
2015	Pineda, José., Gracida, Hortensia y Muñoz., Aurora del Socorro.	La Reforma Educativa y la Evaluación Docente en Guerrero	La reforma educativa no consideró las regiones para llevar a cabo la evaluación.	Identificar la persecución Reforma Educativa en las políticas implementadas para la mejorar la calidad educativa en especial relacionada con la evaluación docente ante el grave rezago educativo en el Estado de Guerrero
2017	Domínguez, Carolina.	El profesional docente trastocado por la Reforma Educativa 2013	Las narrativas de los docentes en la reforma educativa de Peña Nieto.	Identificar los impactos que tuvo la Reforma Educativa 2013 en la vida y profesión del docente, en su identidad profesional, así como en sus ambientes de trabajo.

Año	Autores	Título	Reflexión	Objetivos
2019	Gutiérrez, Silvia y Cuevas Yazmín	Estudiantes Normalistas Ante la Reforma Educativa Mexicana de 2013: Emociones y Representaciones Sociales.	Se observa la incertidumbre de los estudiantes normalistas	Analizar las emociones que tuvieron distintos estudiantes normalistas ante la reforma educativa del año 2013-
2018	Faustino, Oscar.	La reforma educativa de 2013 y lo que está por venir.	Una reforma que estuvo bien diseñada para identificar los problemas del sistema educativo	Identificar qué aciertos tuvo la reforma educativa de 2013.
2018	Olmos, Agustín.	Los Logros de la Reforma Educativa en México	¿Qué aspectos contribuyeron en el Sistema Educativo Nacional?	Identificar los logros de la Reforma Educativa de Peña Nieto.
2020	Ortiz, Cintia., Casillas, Miguel Ángel y Lunagómez Zuleyka.	Los Docentes Educativa 2013: el caso de Veracruz.	¿Cómo influyó la reforma educativa en los docentes del Estado de Veracruz?	Reconocer los efectos de la Reforma Educativa en educación básica en el estado de Veracruz respecto a la composición del docente de nuevo ingreso.
Año	**Autores**	**Título**	**Reflexión**	**Objetivos**
2016	Rosales, Jorge.	La Reforma Educativa de Peña Nieto y Televisa	La relación que tuvieron los sectores	Identificar los componentes más importantes de la

			empresariales y políticos en la reforma educativa.	reforma educativa de Enrique Peña Nieto, y que fue aprobada a fines del 2013 por los diputados y senadores que participaron en el Pacto por México.
2018	Mejía, Pablo.	La Reforma Educativa: Una Reforma Laboral	Una reforma estructural que consolida las reformas neoliberales de los 90s.	Analizar las implicaciones que tuvieron los profesores de educación básica, con base a las modificaciones de leyes de la Reforma.
2020	Gómez, Martha	Las Reformas Educativas 2013 y 2019 en México ¿Avance o retroceso educativo?	La CNTE y el SNTE recuperaron el control de plazas.	Reconocer los planteamientos de la Reforma Educativa 2013 basados en los artículos 3° y 73° constitucionales que originaron la creación de LSPD y dejaron al INEE como organismo autónomo quien era encargado de realizar la evaluación docente. Mientras que la Reforma Educativa 2019 se derogan los

				artículos anteriores y adiciona el artículo 31° constitucional.
2020	Silva, Cesar y Gutiérrez, Arturo	La Reforma Educativa de 2013 y sus Efectos en la Precarización del Trabajo Docente en México	¿Qué implicaciones tuvo la Reforma Educativa en la docencia?	Analizar la profundización de la precarización de la docencia mexicana a partir de la aprobación e implementación de la Reforma Educativa en 2013.

Elaboración Propia

b) Matriz para la construcción monográfica en Clave Crítica de la Reforma Educativa Peñista

Esta construcción monográfica se basa en documentos periodísticos, producción suscitada debido al impacto social y político que generó la Reforma Educativa en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), así como el contexto social del régimen sexenal del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, debido a los sectores impactados por dicha ley.

Año	Autores/Periódico	Título	Reflexión	Alcances
2016	Ramírez, José.	Ensayo para evitar la ruina de la educación pública a partir de Peña Nieto.	Muestra los errores que el gobierno federal incurrió.	No hubo legitimización social de la reforma educativa

2017	Sánchez, Rodolfo y Moldés, Feisal	El modelo educativo 2016. Crítica al planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa.	Hace una clara tendencia privatizadora de la educación.	Hace una crítica al modelo pedagógico de 2016.
2017	Ordorika, Imanol	La Reforma Educativa de Enrique Peña caducará en 2018: Ordorika (Entrevista).	Hace un pequeño recuento del sexenio de Peña Nieto, en materia educativa.	La Reforma Educativa de Peña Nieto generó confrontaciones.
Año	**Autores/Periódico**	**Título**	**Reflexión**	**Objetivos**
2018	Corona, Sonia. *Periódico: El País*	México Sentencia la reforma educativa de Peña Nieto para impulsar una nueva	Hace un contraste con el gobierno del expresidente de AMLO.	Identificar el discurso que propuso AMLO para la educación.
2018	Castillo, Karla. *Periódico: La Jornada de Oriente*	La reforma educativa fue el mayor fracaso del sexenio de Peña Nieto, dicen docentes de todo el país.	El papel que tuvieron los docentes indígenas	Identificar los fracasos de la reforma educativa.
2016	Ahmed, Azam y Semple Kirk. *Periódico: The New Yor times*	Por qué la reforma educativa en México ha desató	Las manifestaciones que tuvo Oaxaca	Conocer cómo los alumnos se unieron a las protestas.

		oposición y violencia	por la Reforma Educativa.	
Año	**Autores/periódicos**	**Título**	**Reflexión**	**Objetivos**
2013	Aristegui Noticias	El sistema Educativo en México es un desastre.	Los docentes y su oposición en contra la reforma a través de las opiniones de Dresser y Aguayo.	Conocer qué opinaban los académicos.

Elaboración propia

Referencias

Aboites, H. (2012). *La medida de una nación: Los primeros años de la evaluación en México, Historia de Poder y Resistencia (1982-2010).* UAM-Xochimilco. Editorial: ÍTACA. CLACSO.

Ackerman, J. & Ramírez, M. (2022). *La Cultura Política de la CNTE: Democracia y Educación para la transformación social.* En. John M. Ackerman y Miguel Ángel Ramírez Zaragoza (Coords). (Primera Edición). UNAM.https://puedjs.unam.mx/magisteriodemocratico/assets/documentos_de_trabajo/La-cultura-pol%C3%ADtica-de-la-CNTE-Democracia-y-educaci%C3%B3n-para-la-transformaci%C3%B3n-social-PUEDJS-UNAM.pdf.

Anderson, Perry. (2003). *Capítulo I. Neoliberalismo: Un balance provisorio*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100609031734/4anderson.pdf

Acosta, A. & Blanco, J. (2013). *Derecho a la Educación Superior y Trabajo Docente*. Perfiles Educativos. Vol. XXXV, número especial 2013.

Antón, M. (2018). *La Reforma Educativa*. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14054854013

Backhoof, E. (2015). *La evaluación de alumnos y docentes en el marco de la reforma educativa*. En G. Guevara Niebla y E. Backhoff Escudero (Coords). Las Transformaciones del Sistema Educativo en México, 2013-2018. En G. Guevara Niebla y E. Backhoff Escudero (Coords). Fondo De Cultura Económica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. FCE-INEE, 2015.

Bentancur, N. (1997). El estado evaluador como nueva forma de relacionamiento estado-universidades. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, *10*, Article 10.

Bonal, X. (1998). *Sociología de la Educación: Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas.* Paidós, España.

Carbonell, J. (1996): "Las reformas educativas", en: Jaume Carbonell: *La escuela: entre la utopía y la realidad (*cap. 10). Eumo-Octaedro, Barcelona. https://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/4-1-MoyanoLogse.pdf

Camacho Sandoval, S. (2020). La reforma educativa de Enrique Peña Nieto: ¿Política pública en blanco y negro? *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, *8*(16), 122-139. https://doi.org/10.29351/rmhe.v8i16.28.

Coll, T. (2005). La mala educación en tiempos de la derecha: Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox. Coordinador: Cesar Navarro Gallegos., *El INEE y su dilema: Evaluar para cuantificar y clasificar o para valorar y formar. (pp. 47-97). Editorial Porrúa. UPN.*

— (2013). *La reforma educativa, el poder del Estado y la evaluación.* El Cotidiano, núm.179. UAM-A. México. https://www.redalyc.org/pdf/325/32527012004.pdf.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (2013). https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/11431/1/images/1_0_dof_19_julio_2013_constitucion.pdf.

Cordero, G. & Salmerón, A. (2017). El Servicio Profesional Docente y las licenciaturas en ciencias de la educación. Elementos para el análisis. *Revista iberoamericana de la educación superior*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-28722017000300003&script=sci_arttext

Cordero, G., Fragoza, A., & Vázquez, M del A. (2015). El Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela: Aproximaciones a su configuración en México. *Revista electrónica de investigación educativa*, 17(1), 55-71: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607404120150001000004#:~:text=El%20SATE%20se%20define%20como,4

Domínguez, C. (2017). *El profesional Docente Trastocado por la Reforma Educativa 2013.* COMIE: XIV. San Luis Potosí. https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1953.pdf

DOF- Diario Oficial de la Federación (2013). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013#gsc.tab=0

Ducoing, P. (2018). *Educación básica y reforma educativa*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la educación.https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/educacion-basica-y-reforma-educativa.

Elliot, J. (2002). La reforma educativa en el Estado evaluador. *Perspectivas (Docentes para el siglo XXI), Vol. III, Numero.pp4.* La Paradoja de la reforma educativa en el estado evaluador: consecuencias para la formación docente - UNESCO Biblioteca Digital.

Echenique, L y Muñoz, A. (2013). *Los alcances de la reforma educativa en México y el difícil equipo entre autoridades del gobierno y gobernabilidad sindical*. UAMEX, Espacio Públicos, vol.16. https://www.redalyc.org/pdf/676/67626913010.pdf.

El colegio de México A.C. (Director). (2014, agosto 26). *Las grietas de la educación en México por Manuel Gil Antón* (Video) en: https://www.youtube.com/watch?v=lbd-q8NZHhg.

Elizondo, A. (2015). *El servicio de Asistencia Técnica (SATE).* En G. Guevara Niebla y E. Backoff Escudero (Coords). Las Transformaciones del Sistema Educativo en México, 2013-2018). Fondo De Cultura Económica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación). FCE-INEE.

Es tiempo de mover a México: Enrique Peña Nieto-El periodicodeMexico.com (2012, 3 de diciembre). https://elperiodicodemexico.com/nota.php?id=641103

Faustino, Ó. (2018). La reforma educativa de 2'13 y lo que está por venir. *Revista Nexos*.https://educacion.nexos.com.mx/la-reforma-educativa-de-2013-y-lo-que-esta-por-venir/.

Gentili, P. (2001). *El (O)caso de la Sociología de la Educación en Tiempos Neoliberales. Privatización del Espacio Público y Reconversión Intelectual*. 49-60.

Hernández, J. (2010). *La educación reprobada: El fracaso del sistema educativo mexicano*. Editorial Cenzotle., Colección: Educa Mejor.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2015). *Reforma Educativa: Marco Normativo*. Comisión de Educación y Servicios Educativos de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1E101.pdf.

Gómez, M. (2020). *Las reformas educativas 2013 y 2019 en México ¿Avance o Retroceso Educativo?* Universidad Autónoma del Estado de México. UAEM. http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/110192

Gutiérrez, S., & Cuevas, Y. (2019). Estudiantes normalistas ante la reforma educativa mexicana de 2013: Emociones y representaciones sociales. *Cultura y representaciones sociales*, *14*(27), 257-279. https://doi.org/10.28965/2019-27-08.

Latapí Sarre, Pablo (coord.) (1998): *Un siglo de educación en México*. 2 vols. México, Fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

https://memsupn.weebly.com/uploads/6/0/0/7/60077005/la_sep_por_dentro__parte1de2.pdf.

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de Educación. (2013). Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/linee/LINEE_orig_11sep13.pdf

López, M. (2013*). Una reforma educativa contra los maestros y el derecho a la educación.* UAM-A, México. El Cotidiano, núm. 179. https://www.redalyc.org/pdf/325/32527012005.pdf.

Martínez, F. (2001). Reformas educativas: mitos y realidades. *Revista Iberoamericana de Educación*. núm. 27. https://rieoei.org/historico/documentos/rie27a02.htm.

Martínez, A y Navarro, A. (2018). *La Reforma Educativa a revisión: apuntes y reflexiones para la elaboración de una agenda educativa 2018-2014*. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. Ed. La biblioteca. https://micrositios.senado.gob.mx/BMO/files/La_reforma-educativa_a_revision_apuntes.pdf.

Martínez, G & Guevara, A. (2015). *La evaluación del desempeño docente.* UAIM-El Fuerte, México.Ra Xinhai, Vol,11. https://www.redalyc.org/pdf/461/4612596007pdf.

Martín, E., & Rizo, F. (2021). *Avances y desafíos en la evaluación educativa.* Coordinadores: Elena Martín y Felipe Martínez. *Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI*, *183*.) https://www.redage.org/sites/default/files/adjuntos/EVAL.pdf.

Martínez, F. (2018). Reflexiones Sore las políticas educativas. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México),* vol. XLVII, nume.2, 71-96, Universidad Iberoamericana. https://www.redalyc.org/journal/270/27057946004/html/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20educativa%20puede%20entenderse,y%20oferta%20de%20la%20educaci%C3%B3n.

Medina, J. (2023) Represión y resistencia en Nochixtlán, 2016: relatos sobre motivaciones y efectos. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. http://rmcps.unam.mx/wp-content/uploads/articulos/rmcpys250_13.pdf.

Mejía, P. (2018). *Reformas estructurales y proyecto de nación. Coordinadores: José Javier Contreras Carbajal y Pablo Mejía Montes de Oca*. (Universidad Autónoma Metropolitana).Unidad-Xochimilco.

https://casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/Reformas-estructurales.pdf.

Miñana, C., & Gregorio, J. (2002). La educación en el contexto neoliberal. https://www.humanas.unal.edu.co/red/files/3112/7248/4191/Artculos-eduneoliberal.pdf

Navarro, G. (2009). *La Alianza por la Calidad de la Educación: pacto regresivo y cupular del modelo educativo neoliberal*. *El cotidiano* (UAM-A). https://www.redalyc.org/pdf/325/32512736004.pdf.

Ordorika,I. (2017). L*a Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto caducará en 2018*.Publicaciones en línea SES UNAM- Seminario de Educación Superior de la UNAM.https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=2377

Ornelas, Carlos. (2008). *Política, poder y pupitres: Crítica al nuevo federalismo educativo*. México: Siglo XXI.

Ornelas, C. (2015). *La oposición a la reforma. (pp.360- 375).* En G. Guevara Niebla y E. Backhoff Escudero (Coords.). Las Transformaciones del Sistema Educativo en México,2013-2018. (pp.360- 375). Fondo De Cultura Económica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación). FCE-INEE.

Ortiz, C., Casillas, M. A., & Lunagómez, Z. (2021). *Los docentes de la Reforma Educativa 2013: El caso de Veracruz*. UAM-A, México. El Cotidiano, núm. 222. https://www.uv.mx/personal/mcasillas/files/2024/02/Casillas-Alvarado.-ARTICULO-Los-docentes-de-la-Reforma-Educativa-2013_-el-caso-de-Veracruz-2021.pdf.

Olmos, A. (2018). *Los logros de la Reforma Educativa en México*. UAEM. https://www.researchgate.net/publication/328849668_Los_logros_de_la_Reforma_Educativa_en_Mexico.

Pineda, J. A., Gracida, H. & Muñoz, A, del S. (2015). *La Reforma Educativa y la Evaluación Docente en Guerrero*. AMECIDER – CRIM, UNAM.https://ru.iiec.unam.mx/2895/1/Eje4-036-Pineda-Gracida-Munoz.pdf.

Piña, J. (2020). *Movimiento Magisterial de 1989*. México: UNAM, CHH. Colección de Ensayos sobre Ciencia Sociales y humanidades. https://gaceta.cch.unam.mx/es/editorial/libros/movimiento-magisterial-de-1989.

Popkewitz, T (s.f). *Monográfico: Política, Conocimiento y Poder: Algunas cuestiones para el estudio de las Reformas Educativas*. https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:6fd82011-c3d4-4e33-9b3f-85d622bcda2b/re3050400493-pdf.pdf.

Pérez, A., & Sánchez, S. (2013). Permanencia y quiebres alrededor del arreglo corporativo: el SNTE ante la reforma educativa. El Cotidiano, (179), pp. 89-98.UAM-Azcapotzalco. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32527012007.

Ramírez, J. (2016). *Ensayo para evitar la ruina de la educación pública a partir del sexenio de Peña Nieto*. Universidad de Guadalajara. https://imced.edu.mx/Ethos/Archivo/49/49_2.pdf

Ramírez, R. (2016). *Reforma en Materia Educativa: Un análisis de su diseño y aplicación, 2012-2016 (*Primera Edición). Senado de la República- Instituto Belisario Domínguez.

Rosales, J. (2016). *La Reforma Educativa de Peña Nieto y Televisa*. Universidad de Guadalajara: Contextualizaciones Latinoamericanas. https://core.ac.uk/download/pdf/322549393.pdf.

Ruiz, A. P. (s. f.). *La profesionalización docente en el marco de la reforma educativa en México: Sus implicaciones laborales*.

Sánchez, R. & Moldés, F. (2017). *El modelo educativo 2016 Crítica al planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa*. UAEM. https://imced.edu.mx/Ethos/Archivo/50/50_2.pdf

Silvia, C. & Gutiérrez, A. (2020). *La Reforma Educativo de 2013 y sus Efectos en la Precarización del Trabajo Docente en México*. Archivos Analíticos de Políticas Educativas. Vol. 28, No. 140. https://cathi.uacj.mx/bitstream/handle/20.500.11961/17640/APPE%20REFORMA%202013%2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

SNTE. (s. f.). Nuestra razón de ser.https://snte.org.mx/razon-ser/.

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial, S.A., Madrid.

Torres, J. (2002). *Educación en tiempos del neoliberalismo*. Ediciones Morata S.L. Madrid.

Treviño, C. (2015, 19 de octubre). *La reforma educativa*: *¿Qué es? ¿Qué es lo nuevo? ¿Qué es lo transcendente? Educación Futura*. https://www.educacionfutura.org/la-reforma-educativa-de-2013-que-es-que-es-lo-nuevo-que-es-lo-trascedente/

UNESCO (2018). *La política educativa de México desde una perspectiva regional*, p.12,Agenda.https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/LaPoliticaEducativaRegional.pdf

Periódicos digitales

Aristegui Noticias. (2013, 15 abril). *Aristegui Noticias*. https://aristeguinoticias.com/1504/mexico/el-sistema-educativo-en-mexico-es-un-desastre-dresser/.

Azam, A & Kirk, S. (2016, 30 de junio) Por qué la reforma educativa en México ha desatado oposición y violencia. *The New Yor Time*. Por qué la reforma educativa en México ha desatado oposición y violencia - The New York Times

Castillo, K. (2018, 31 mayo). La reforma educativa fue el mayor fracaso del sexenio de Peña Nieto, dicen docentes de todo el país. *La Jornada de Oriente*. https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/la-reforma-educativa-fue-el-mayor-fracaso-del-sexenio-de-pena-nieto-dicen-docentes-de-todo-el-pais/.

Corona, S. (2018, 12 diciembre). México sentencia la reforma educativa de Peña Nieto para impulsar una nueva. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/12/12/mexico/1544633765_470033.html.

Periódico La Jornada. (2013, 14 de septiembre). CNTE refuerza plantón en el Zócalo; acuerdan replegarse ante inminente desalojo. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2013/09/14/politica/007n1pol.

Pérez, J., Martínez, O & Navarro, M. (2014, 18 de enero**).** La CNTE anuncia protestas en 10 estados y el DF contra la reforma educativa. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2014/01/18/politica/009n1pol.